

# Evaluación de Tipo Específica de Desempeño



## FISM-DF 2022

**Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal y  
de las Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal**



## Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
<b>Coordinador de la evaluación</b>	<b>Mtra. Pamela Camacho Villanueva</b>	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado "Políticas Públicas en América Latina" por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
<b>Equipo evaluador</b>	<b>L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago</b>	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.A.E. Amado Hernández López</b>	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.C. Yolanda Pérez Cázares</b>	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>C.P.A. Araceli Sánchez Vargas</b>	Contadora Pública y Auditora por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP; Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la ASOFIS; Socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C.; curso ¿Cómo Entender el Presupuesto? El Gasto Público a través de los datos 2023 y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.



## Contenido

Abreviaturas. ....	3
Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF. ....	4
Objetivos Específicos. ....	4
Alcances de la Evaluación. ....	5
Introducción. ....	6
Marco Legal. ....	8
Metodología. ....	10
1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF. ....	14
Características Generales del Fondo. ....	15
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa. ....	24
B. Planeación Estratégica y Contribución. ....	34
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. ....	44
D. Orientación y medición de resultados. ....	70
E. Evaluación de los Recursos Transferidos. ....	79
2. Aspectos Susceptibles de Mejora. ....	82
3. Hallazgos. ....	84
A. Justificación de la creación y del diseño del programa. ....	84
B. Planeación estratégica y contribución. ....	85
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. ....	85
D. Orientación y medición de resultados. ....	87
E. Evaluación de los Recursos Transferidos. ....	88
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas. ....	89
5. Recomendaciones. ....	92
6. Conclusiones. ....	94
7. Valoración Final del Fondo. ....	97
8. Anexos. ....	98
9. Fuentes de Referencia. ....	117



## **Abreviaturas.**

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**AGEB:** Área Geoestadística Básica

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FID:** Fichas de Indicadores de Desempeño

**FAISMUN/ FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MIDS:** Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SFU:** Sistema de Formato Único

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia

**ZAP:** Zona de Atención Prioritaria





## **Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

### **Objetivos Específicos.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.





## **Alcances de la Evaluación.**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.



## Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.





A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.







## Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2023; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2022 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura:





El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

#### REFERENTE NORMATIVO DEL FISMDF EN LA LCF

<b>Artículos 25 y 32</b>	Se establece la creación del FISMDF.
<b>Artículos 33 y 48</b>	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
<b>Artículos 34 y 35</b>	Se describe la fórmula para su distribución.
<b>Artículo 49</b>	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FISMDF en la LCF.  
Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

#### Distribución de los recursos del FISMDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

#### Destino de los recursos del FISM-DF:

El FISM-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FISM-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y





Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

## Metodología.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

N o	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características generales del Fondo.	a-e	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
<b>Total</b>			<b>25</b>	<b>25- 100%</b>

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.  
Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace





institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios generales para responder a las preguntas.**

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.





### **Formato de Respuesta.**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Características;
- c) Criterios de la pregunta;
- d) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- f) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

### **Consideraciones para dar respuesta.**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “No aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.





Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**ANEXO 1.** “Valoración Final del Programa”

**ANEXO 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**ANEXO 3.** “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

**ANEXO 4.** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**ANEXO 5.** Ficha técnica de Indicadores del Programa

**ANEXO 6.** “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

**ANEXO 7.** Metas del Programa

**ANEXO 8.** “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

**ANEXO 9.** “Eficacia presupuestal del Fondo”

**ANEXO 10.** Avance de los Indicadores del Programa

**ANEXO 11.** “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Programa”

**ANEXO 12.** “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

**ANEXO 13.** Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.



# **1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF.**



## **Características Generales del Fondo.**

C A. Objetivos del FISM-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal indica que las Aportaciones Federales del FISM se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar, en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura.

Los recursos económicos de los que dispongan los Municipios se administrarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

También, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).







C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM-DF.

De acuerdo con PMD y con datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022<sup>1</sup>, emitido por la Secretaría de Bienestar y la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla presenta los siguientes datos respecto de la Información General de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social, así como los Indicadores de carencias sociales en el Municipio:

Características	Población en el Municipio
Población total	12,857
Población en pobreza:	10,302
Población en pobreza moderada	7,343
Población en pobreza extrema	2,959
Grado de Rezago Social	MEDIO
Zonas de Atención Prioritaria	6 Urbana
Pertenece a la Región 19 “Atlixco” a nivel Estatal (PDE 2019-2024).	

Tipo de carencia	Población en el Municipio
Rezago educativo	3,765
Acceso a los servicios de salud	3,832
Acceso a la seguridad social	10,572
Calidad y espacios de la vivienda	1,219
Servicios básicos en la vivienda	7,054
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2,399
Población vulnerable por carencias	1,474
Población vulnerable por ingresos	135
Población no pobre y no vulnerable	85

Tabla 3: Carencia Municipal.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

Luego entonces, la problemática situacional que puede revertirse con el Fondo vinculada con la información de carencias sociales puede deducirse que, los recursos FISMDF 2022 deben ser focalizados en la carencia por servicios básicos en la vivienda, acceso a los servicios de salud, carencia por rezago educativo y, por último, a carencia por calidad y espacios de la vivienda.

<sup>1</sup> Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022





Además, el PMD estableció los resultados de los Talleres de Participación Ciudadana implementados, identificando los problemas de ocho Localidades (PMD, p.19-22).

Adicionalmente, el PMD<sup>2</sup> (PDM 2021-2024, 8), cuenta con el esquema de árbol del problema, donde describe específicamente los problemas relacionados con el Fondo evaluado, en el Problema Central se describió: “El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal” cuyas causas estableció las siguientes:

- Deficiente planeación de las obras con base en su beneficio social;
- Deficiente priorización de las acciones;
- Carencia de inversiones;
- Poca cooperación con el Estado y la Federación;
- Lenta coordinación gubernamental para general inversión en viviendas vulnerables y;
- Falta de capacidad productiva y en materia de sustentabilidad productiva.

Y cuyos efectos plasmó:

- Pobre crecimiento económico;
- Inestable cohesión social; y
- Riesgosa interacción ciudadana.

Para dar cumplimiento a los preceptos de los Términos de Referencia 2023 FISM-DF vigentes donde pide realizar una tabla cuya información sea la alineación de objetivos entre el PMD y PED y PND, se tiene el siguiente cuadro:

---

<sup>2</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, p.8.





## ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.

PND 2019-2024 <sup>3</sup>	PED 2019-2024 <sup>4</sup>	PMD 2021-2024
<p><b>EJE 2</b> Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p><b>EJE 4</b> “Disminución de las desigualdades”</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p><b>EJE 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales.</p> <p><b>Estrategia 3.1</b> Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> Mejorar el impacto social de las obras de infraestructura que se realicen.</p> <p><b>Estrategia 3.2</b> Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> Mejorar el beneficio social de la inversión.</p> <p><b>EJE 4 “Fortalecimiento Social Incluyente”</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Procurar el bienestar inclusivo de la ciudadanía, mediante impulsos a la calidad de vida personal, social y productiva.</p> <p><b>Estrategia 4.1</b> Promover el desarrollo humano.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> Ayudar a la ciudadanía a que fortalezca su calidad de vida personal.</p>

Tabla 4. Vinculación de los Objetivos  
Fuente: PDM 2021-2024, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

Sumando al establecimiento de las características de las necesidades y problemáticas del Municipio, también implementó los Programas presupuestarios para 2022, en específico el Pp “Inversión Pública”, cuyo Fin, Propósito y Componente 1, definió los objetivos y actividades de los recursos del FISM-DF.

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<sup>4</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024





C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normativas aplicables.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>5</sup> el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El FISM-DF destinado para el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla para el ejercicio 2022 fue de \$25'465,745.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y representa el 0.4% del monto total de los recursos que el Estado de Puebla recibirá por concepto del Fondo evaluado en 2022 (\$6'223'426,690.00).

Conforme a Lineamientos<sup>6</sup> del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos se destinarán por tipo de proyecto: al menos el 30% de los recursos en las ZAP urbana y el resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema. Deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 70% de los recursos que reciban del FISM-DF para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo del FAIS cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un fenómeno natural y se cuente con una Declaratoria de Desastre natural

---

<sup>5</sup> Ley de Coordinación Fiscal vigente

<sup>6</sup> Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022





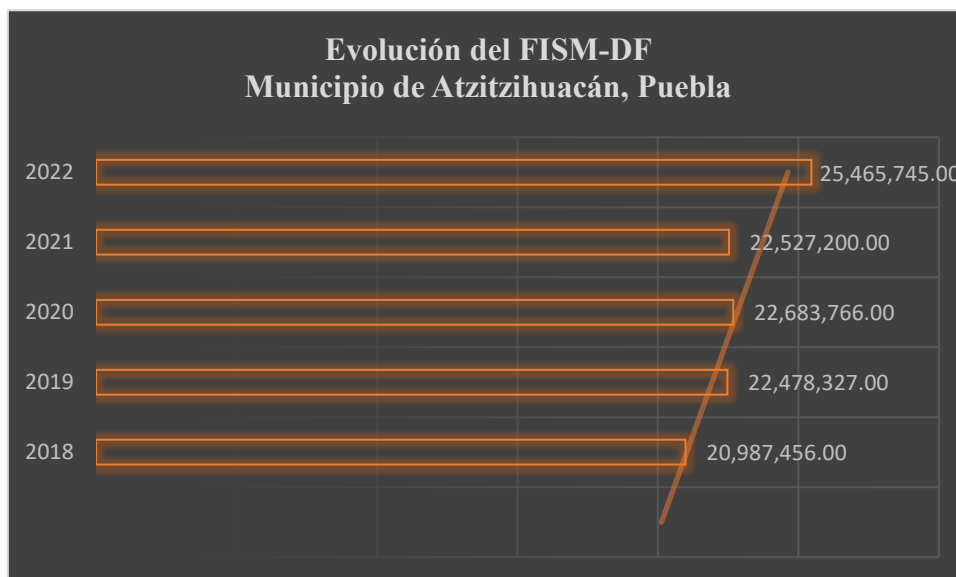
emitida por la autoridad competente y se deberá contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

Para gastos indirectos podrá destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados; de igual manera el PRODIMDF el Municipio podrá destinar hasta el 2%.

De acuerdo al numeral 2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM-DF, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la LCF, las entidades, previo convenio con BIENESTAR calcularán las distribuciones FISM-DF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, considerando al menos cuatro ejercicios fiscales anteriores.

Conforme a la información de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla<sup>7</sup>; el presupuesto asignado para el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios de 2018 a 2022 tuvo un incremento del 21.34%; cabe resaltar que el Municipio tuvo un incremento considerable de \$2'398,545.00 respecto al presupuesto que recibió en el ejercicio 2021, oportunidad para ampliar la cantidad de proyectos con recursos del Fondo evaluado.



Gráfica 1: Evolución del FISM-DF.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

<sup>7</sup> Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021 y 2022.



C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico y puede observarse la Matriz de Indicadores para Resultados para FISM, la cual integra una serie de indicadores para el seguimiento de los recursos:

Matriz de Indicadores para Resultados FISM						
Nivel	Indicadores	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje	$(V1/V2)100$	*COPLADEMUN *Índice de Rezago Social	*Cambio de reglas de operación de los Fondos
Propósito	Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza.	Estratégico	Porcentaje de población	$(V1/V2)100$	*COPLADEMUN *Sesiones de Cabildo *Beneficiarios de obras. *Priorización de obras.	Federales para la priorización de obras del Ramo 33. *Delimitación de ZAP. *Presupuesto de egresos.
Componentes	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM con perspectiva de género.	Estratégico	Obras	$(V1/V2)100$	COPLADEMUN *Sesiones de Cabildo *Beneficiarios de obras. *Priorización de obras. *Cédulas de Identificación de Obras.	*Ministraciones del ramo 33. *Contingencias naturales. *Conflictos sociales.

Tabla 5. MIR del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024  
Fuente: PDM 2021-2024, p.11.





También, en el PMD en la sección XIII. Indicadores, se describen las características de indicadores correspondientes a cada Eje de Gobierno; para el Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” contempla los siguientes indicadores vinculados con el Fondo:

Indicadores del Eje 3 PMD “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”												
Nombre del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de Medida	Línea base	Metas				Responsable de ejecución	Concordancia ODS
							2021	2022	2023	2024		
3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit de urbanización municipal.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	
3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	

Tabla 06. Indicadores del Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”  
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Atzitzihuacán, Puebla, p.30.

Para el Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” estableció los siguientes indicadores vinculados al Fondo:

Indicadores del Eje 4 PMD “Fortalecimiento Social Incluyente”												
Nombre del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de Medida	Línea base	Metas				Responsable de ejecución	Concordancia ODS
							2021	2022	2023	2024		
4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	
4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	

Tabla 08 Indicadores del Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente”  
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Atzitzihuacán, Puebla, p. 30.



Aunado a lo anterior, el Municipio implementó un Programa presupuestario que contempla presupuesto del Fondo evaluado en conjunto con otras fuentes de financiamiento, el cual tiene los siguientes indicadores:

Nombre del Pp: Inversión Pública

Indicador de Nivel Fin: Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género.

Indicador de Nivel Propósito: Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género.

Indicador de Nivel Componente: Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM con enfoque de género.





## A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.



**1 ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:**

Elementos	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Se considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales; el Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, presenta en la sección de Diagnóstico, la información oficial de CONEVAL 2020, respecto de la medición de la pobreza y carencias sociales de la población en los rubros de vivienda, educación, salud y pobreza, condiciones que pueden ser atendidos con los recursos del Fondo evaluado.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico con “Talleres de Planeación Participativa” del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El PMD fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del día doce de enero de dos mil veintidós y se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia del Municipio <http://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx>

El Diagnóstico<sup>8</sup> contempla información oficial del CONEVAL 2020, donde los indicadores de pobreza informan que, en 2020 el Municipio tenía el 61.2% en condición de pobreza moderada y el 24.7% en pobreza extrema; el 87% tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza y el 54.4% por debajo de la línea de pobreza extrema.

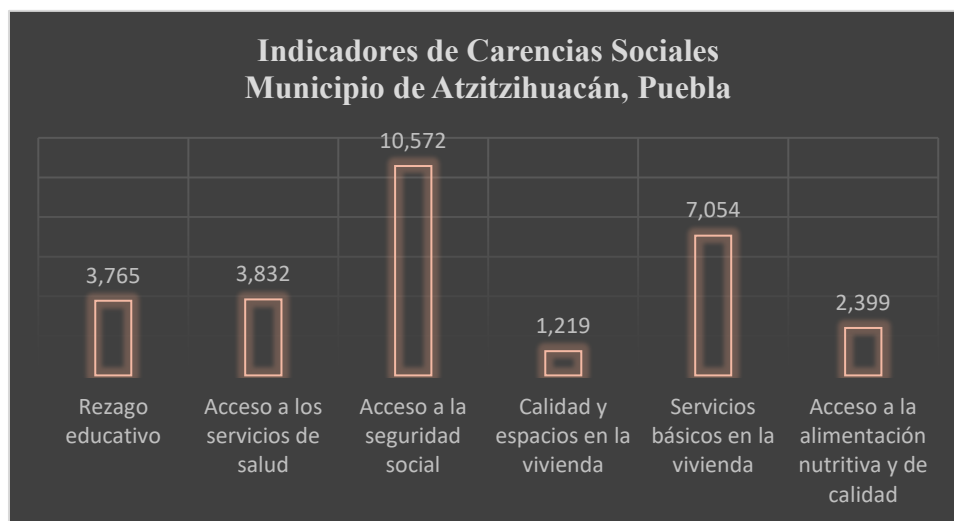
<sup>8</sup> Diagnóstico del PMD 2021-2021, p. 7





Respecto a las carencias sociales, el 31.4% de la población del Municipio presenta rezago educativo; el 31.9% carencia por acceso a los servicios de salud; el 10.2% presenta carencia por calidad y espacios en su vivienda (Hacinamiento, piso de tierra, techos o muros con material vulnerable, sin acceso a los servicios de luz, etc.); el 3.1% presenta grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carreteras pavimentadas. Este diagnóstico también informa que, el 1.73% no cuenta con agua potable, el 0.93% no tiene energía eléctrica, el 4.85% no tiene baño y el 8.13% no cuenta con alcantarillado.

La siguiente gráfica resume la información de las carencias sociales descritas en el Plan Municipal de Desarrollo, de un total de 12,857 habitantes:



Gráfica 2: Indicadores de Carencias Sociales 2022  
Fuente: PMD 2021-2024 Atzitzihuacán, Puebla// IASSPRS 2022.

**HALLAZGO:** El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; establecido como el instrumento rector que reúne un conjunto de programas institucionales para garantizar el bienestar de las familias; en el Diagnóstico se identificaron las problemáticas situacionales con indicadores y datos oficiales de CONEVAL 2020 e INEGI; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.



**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:**

**Respuesta:** Sí **Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** Los problemas o necesidades que se detectaron en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se delimitaron las problemáticas en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda, dichos escenarios se presentaron en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo:

Respecto a la condición de pobreza, “El 61.2% se encuentra en condición de pobreza moderada y el 24.7% en pobreza extrema”.

En carencias sociales, “El 98.2% de la población presenta al menos una carencia social y el 43.6% presenta tres o más carencias sociales”.

En cuanto a Educación, “El 31.4% presenta rezago educativo”

En cuanto a Salud, “El 31.9% presenta carencia por acceso a los servicios de salud”.

En lo que respecta a las viviendas, “El 10.2% presenta carencia por calidad y espacio en su vivienda (Hacinamiento, piso de tierra, techos o muros con material vulnerable, sin acceso a los servicios de luz, etc.);

El 3.1% presenta grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carreteras pavimentadas.

Este diagnóstico también informa que, “...el 1.73% no cuenta con agua potable, el 0.93% no tiene energía eléctrica, el 4.85% no tiene baño y el 8.13% no cuenta con alcantarillado”.

Parte del diagnóstico municipal se conforma por esquemas de planeación estratégica “Árbol del Problema” donde se observan las causas directas que se vinculan con el FISM-DF, cuyos hechos negativos se describen a continuación:

- Debilidad en la priorización de la inversión para impactar mejor la urbanización; Insuficiente implementación de acciones encaminadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario;
- Insuficiente ejercicio de acciones para mejorar los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público;
- Insuficientes obras para el mejoramiento de servicios de salud y educativos y,
- Pocas acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables.





Se indica además el problema central como “El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal” (PMD 2021-2024, p.9), cuyos efectos detonan en el “Pobre crecimiento económico, Inestable cohesión social y la Riesgosa interacción ciudadana” (PMD 2021-2024, p.9).

Cabe hacer mención que el Plan Municipal de Desarrollo integra una MIR a nivel municipal que es derivada de la implementación de los árboles de problemas y árboles de objetivos.

**HALLAZGO:** Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.



3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el FAISMUN, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	Sí
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	Sí
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** En la detección del problema o necesidad a atender, se implementaron documentos de planeación estratégica. El Plan Municipal de Desarrollo se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico implementando Talleres de Planeación Participativa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde los resultados se resumen en el esquema de “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos”, cuyos elementos se muestran en la siguiente imagen extraída del PMD seguido de los respectivos comentarios:

ÁRBOL DE PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024						
<b>EFFECTOS</b>	Pobre Crecimiento Económico		Inestable Cohesión Social		Riesgosa Interacción Ciudadana	
<b>PROBLEMA</b>	El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal					
<b>CAUSAS</b>	Debilidad en la priorización de la inversión para impactar mejor la urbanización	Insuficiente implementación de acciones encaminadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Insuficiente ejercicio de acciones para mejorar los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Insuficientes obras para el mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Pocas acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Escaso apoyo en insumos, y equipo para el fortalecimiento de las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Deficiente planeación de las obras con base en su beneficio social	Deficiente priorización de las acciones	Carencia de inversiones	Poca cooperación con el estado y la federación	Lenta coordinación gubernamental para generar inversión en viviendas vulnerables	Falta capacitación productiva y en materia de sustentabilidad productiva

Figura 1: Árbol de Problemas  
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, p.9





Del problema central “El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal”, puede observarse el establecimiento de la población en referencia y la situación indeseable a enfrentar. Respecto de las causas, se establecieron directas e indirectas para mayor enfoque, se observa la sintaxis en negativo. Respeto a los efectos, es posible identificar la correcta correspondencia con las causas, por ende, se tiene una correcta lectura de lógica vertical entre sí.

<b>ÁRBOL DE OBJETIVOS                      INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM                      GESTIÓN 2021 – 2024</b>						
<b>FINES</b>	Generar crecimiento económico		Fortalecer la Cohesión Social		Mejorar la Paz Ciudadana	
<b>OBJETIVOS</b>	El Municipio de Atzitzihuacán detona más inversión en infraestructura básica con el mayor impacto social, y con miras a mejorar la producción sustentable					
<b>MEDIOS</b>	Aplicar mejoras continuas en la priorización de la inversión que aseguren impacto real en la urbanización	Ampliar con más acciones la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Ampliar con más acciones los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Incrementar la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Aumentar acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Generar oportunidades de negocio para las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Aumentar la capacidad de gestión ante el estado y la federación	Ejecutar obras de agua potable y drenaje con mejor costo - beneficio	Realizar obras de electrificación y alumbrado público con mejor costo - beneficio	Impulsar el apoyo del estado y la federación	Gestionar el concurso de fondos estatales y federales	Gestionar insumos, equipo y capacitación productiva

Figura 2: Árbol de Objetivos  
 Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, p.10

En cuanto al Árbol de Objetivos, se observan medios directos e indirectos cuya sintaxis se narra en sentido positivo, lo que permite lograr la posible solución estableciendo Componentes y Actividades que son correspondientes con las causas; respecto al objetivo central, éste integra al área de enfoque más la situación deseable para lograr los fines u objetivos establecidos para formar la MIR. Se realizó la lectura ascendente de ambos esquemas con la finalidad de corroborar la lógica vertical entre cada uno de los elementos que los conforman, resultando su correcto establecimiento.

**HALLAZGO:** El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.





**4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo evaluado?:**

**Respuesta:** Sí                      **Ponderado:** 1.

**Justificación:** En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecieron las poblaciones en referencia, potencial y objetivo y que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo; si bien el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico situacional que contiene información oficial para delimitar a la población pobreza y población que presenta carencias sociales, se tiene que:

Con información de CONEVAL 2020; el 85.9% de la población del Municipio presenta condición de pobreza (Población potencial); el 61.2% de la población se encuentra en condición de pobreza moderada y el 24.7% presenta pobreza extrema (Población objetivo).

Entendiéndose que la población potencial es aquella que presenta una serie de problemáticas o necesidades y puede ser atendida con recursos del programa y la población objetivo, es aquella que cumple con los criterios de elegibilidad y que el programa ha focalizado su atención prioritaria.

También, el 98.2% de la población presenta al menos una carencia social y el 43.6% presenta tres o más carencias sociales. Además, indica que el 1.73% de la población no tiene agua potable, el 0.93% no tiene energía eléctrica, el 4.85% no tiene baño y el 8.13% no cuenta con alcantarillado.

**HALLAZGO:** El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.







**5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector del cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes de los rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?:**

**Respuesta:** Sí      **Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el instrumento implementado para garantizar el bienestar de las familias y estableció en el Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”, y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” las metas y objetivos para atender los problemas y necesidades detectadas:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024 <sup>9</sup>	PED 2019-2024 <sup>10</sup>	PMD 2021-2024
<p><b>EJE 2</b> Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p><b>EJE 4</b> “Disminución de las desigualdades”</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p><b>EJE 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales.</p> <p><b>Estrategia 3.1</b> Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> Mejorar el impacto social de las obras de infraestructura que se realicen.</p> <p><b>Estrategia 3.2</b> Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> Mejorar el beneficio social de la inversión.</p> <p><b>EJE 4 “Fortalecimiento Social Incluyente”</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Procurar el bienestar inclusivo de la ciudadanía, mediante impulsos a la calidad de vida personal, social y productiva.</p> <p><b>Estrategia 4.1</b> Promover el desarrollo humano.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> Ayudar a la ciudadanía a que fortalezca su calidad de vida personal.</p>

Tabla 4. Vinculación de los Objetivos  
Fuente: PMD 2021-2024, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024





Puede observarse que los objetivos establecidos a nivel municipal presentan un enfoque de aplicación de los recursos del Fondo evaluado hacia la solución de los problemas en materia de pobreza, educación, salud y calidad de vida, se encuentran vinculados y son congruentes con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación del nivel Federal y Estatal; ya que, en los tres niveles de gobierno, el objetivo primordial es el bienestar social a través del mejoramiento de las condiciones estructurales de la población.

**HALLAZGO:** El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”, y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” las metas y objetivos para atender los problemas y necesidades detectadas, estos objetivos presentan una vinculación y son congruentes con los objetivos que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; cuyo objetivo primordial es el bienestar social a través del mejoramiento de las condiciones estructurales de la población.



## **B. Planeación Estratégica y Contribución.**



**6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FAISMUN, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?:**

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b. Fin y Propósito.	Sí
c. Componentes y Actividades.	Sí
d. Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró una Matriz de Indicadores para Resultados<sup>11</sup> a nivel municipal que contiene los elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos; identificada en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual es posible detallar el Resumen Narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades y que se describen a continuación:

Nivel Fin: Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales.

Nivel Propósito: El Municipio de Atzitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos en la inversión y en las acciones de infraestructura básica.

Nivel Componente 1: Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana.

Nivel Componente 2: Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos.

Nivel Actividad 1: Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura. Gestionar la ejecución de acciones del Estado y la Federación. Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública.

<sup>11</sup> Esquema de la MIR contenida en el PMD 2021-2024, p 11.





Nivel Actividad 2: Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos. Promover la participación del Estado y la Federación. Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos.

Por otro lado, se verificó la relación causal entre los elementos de los cuatro niveles, donde, los indicadores permiten el monitoreo del logro de objetivos de cada nivel; los medios de verificación establecidos son los necesarios para obtener los datos de los indicadores; luego entonces, la MIR FISM cuenta con la lógica vertical requerida.

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024									
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021 - 2024
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje		COPLADEMUN. Índice de Rezago Social. Secretaría de Bienestar.	Cambio de reglas de operación de los fondos federales para la priorización de obras del Ramo 33. Delimitación de ZAP. Presupuesto de Egresos. Ministraciones del Ramo 33. Contingencias naturales. Conflictos sociales	Eje 3. Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Altitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos en la inversión y en las acciones de infraestructura básica		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje de población		COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo. Priorización de Obras. Beneficiarios de obra		
COMPONENTES RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana	Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con perspectiva de género		Obras	(V1/V2) / 100	COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras		
		Gestionar la ejecución de acciones del estado y de la federación							
	Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública								
	Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos								
Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos	Promover la participación del estado y la federación							Eje 3. Estrategia 2	
	Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos								

Figura 3. Matriz de Indicadores para Resultados  
Fuente: PMD 2021-2024, p.11.

**HALLAZGO:** El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.





**7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	No
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	No
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pto
<b>Criterio</b>	El Municipio no proporcionó evidencia suficiente para considerar el cumplimiento de alguno de los elementos de la pregunta, por lo que se considera información inexistente.

**Justificación:** Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, el Municipio integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) cuyos objetivos son la participación ciudadana para establecer y priorizar las obras y acciones, así como el seguimiento a las mismas, no obstante, se emiten los siguientes comentarios:

Los funcionarios responsables de la administración de los recursos no proporcionaron evidencia de las convocatorias para asistir a las reuniones; pero sí proporcionaron cuatro actas de sesiones ordinarias del comité; no obstante, las cuatro actas presentan el mismo contenido, solo cambia la fecha de reunión, por lo que se recomienda al Municipio apearse a la normatividad de la Ley de Coordinación Hacendaria de Puebla y sus Municipios (Art. 134 al 142) y el Reglamento para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla (Art. 2 al 16), pese a estar derogada dicha Ley, estos artículos son vigentes porque no se oponen a lo establecido en la Ley de Coordinación Hacendaria de Puebla y sus Municipios -Artículo 3 Transitorio de la misma Ley-.

La primera sesión se llevó a cabo el día cuatro de marzo de dos mil veintidós, cuya participación ciudadana estuvo integrada por ocho regidores, el síndico municipal, seis





presidentes auxiliares, dos representantes de inspectorías, siete representantes comunitarios de las juntas auxiliares, presidente de la asociación de padres de familia de escuela primaria; todos cuentan con firmas y sellos de asistencia; se observa también un documento anexo que contiene el listado de obras y acciones por ejecutar, sin embargo, no es clara la finalidad de este, es decir, si es universo de obras o priorización de obras, puesto que se limita a un listado de trescientos siete proyectos, de los cuales doscientos treinta y seis se programaron para el Fondo evaluado y solo se identifican con el nombre del proyecto, Localidad, apertura programática y posible fuente de financiamiento.

De la segunda, tercera y cuarta sesión, el contenido es el mismo, solo se discrepa en la fecha de reunión, siendo el catorce de junio, el veinte de septiembre y el ocho de diciembre de dos mil veintidós respectivamente.

Es importante que los funcionarios responsables e integrantes del COPLADEMUN cumplan con los objetivos de cada reunión: la primera para analizar y priorizar obras y acciones; la segunda y tercera reunión, para el seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de los proyectos aprobados y la cuarta reunión, para la evaluación final e informe de los proyectos realizados e informe final financiero; con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo principal de comité y a la normatividad aplicable.

**ASM:** Se recomienda a los responsables de la planeación de los recursos y a los integrantes del COPLADEMUN, emitir las convocatorias respectivas y hacer cumplir con los objetivos específicos en cada una de las cuatro reuniones del comité; la primera para analizar y priorizar obras y acciones en el ejercicio; la segunda y tercera reunión, para el seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de los proyectos aprobados y en ejecución y la cuarta reunión, para la evaluación final e informe de los proyectos realizados e informe final financiero; con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo principal de comité y a la normatividad aplicable.





**8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	No
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
<b>Criterio</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos contiene indicadores y metas que coadyuvan a la medición de su cumplimiento, si bien el PMD tiene una MIR a nivel municipal donde se observan los indicadores en cada nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad), no cuentan con la totalidad de las características solicitadas, primero se observará los indicadores que se encuentran desglosados y detallados en la sección Indicadores del mismo Plan, vinculados al Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” y posteriormente los comentarios:

Indicadores del Eje 3 PMD “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”												
Nombre del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de Medida	Línea base	Metas				Responsable de ejecución	Concordancia ODS
							2021	2022	2023	2024		
3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit urbanización municipal.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	
3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	

Tabla 6: Indicadores del Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente”

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Atzitzihuacán, Puebla, p. 30.









Indicadores del Eje 4 PMD "Fortalecimiento Social Incluyente"												
Nombre del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de Medida	Línea base	Metas				Responsable de ejecución	Concordancia ODS
							2021	2022	2023	2024		
4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	
4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	

Tabla 7: Indicadores del Eje 4 "Fortalecimiento Social Incluyente"

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Atzitzihuacán, Puebla, p. 30.

Puede observarse que, el nombre del indicador es claro y entendible, la unidad de medida corresponde al método de cálculo, se establecieron metas a cada indicador así como a los responsables de ejecución, no obstante, no se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición, por lo que se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación de los recursos, completar las características de los indicadores conforme a la Guía para la elaboración de indicadores de la SHCP con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación de los recursos del Fondo evaluado, establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral, con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.





**9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?**

**Respuesta:** No      **Ponderado:** 0

**Justificación:** Si bien los proyectos se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); de un total de treinta y dos proyectos del FISM-DF, solo doce se pudieron vincular con el listado de obras y acciones del primer COPLADEMUN proporcionado a la instancia evaluadora; contexto que amerita recomendar a los responsables de la planeación de los recursos y a los integrantes de dicho comité, justificar documentalmente la incorporación, cancelación o modificación de las obras y acciones a realizar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la sesión de priorización de obras y acciones y demás instrumentos de planeación implementados.

El reporte de la plataforma MIDS “Proyectos del Municipio de Atzitzihuacán del Estado de Puebla, desglosa las siguientes obras y acciones para el ejercicio fiscal 2022:

Obras y acciones registrados en MIDS			
No. De MIDS	Nombre de la Obra	Monto	Priorizada en COPLADEMUN
1156	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	693,415.68	No
2520	Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla	992,156.91	No
3263	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza	77,980.06	No
3526	Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	1'989,530.42	Sí
35767	Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla.	85,185.88	No
86380	Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Agiuacomulican De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla	1'410,312.67	Sí
88308	Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xohiteopan Atzitzihuacán Puebla	2'541,012.54	Sí
89706	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	153,827.36	No
89884	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	1'628,340.56	No





90411	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla	1'564,851.61	No
90500	Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	305,935.64	No
194735	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	1'175,060.97	Sí
199619	Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	56,340.54	No
200070	Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	102,160.8	No
200771	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla	2'585,713.06	No
282048	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuinton En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	186,400.79	No
282647	Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	1'730,056.24	No
286611	Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave21dpr 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac	189,422.29	Sí
288444	Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21etv06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla	45,901.65	Sí
291379	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	19,191.35	Sí
293561	Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	96,413.4	Sí
294364	Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesús Alonso Flores Clave 21etv0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	666,512.48	Sí
297574	Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21ebh0139j, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	135,025.3	Sí
298409	Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla.	2'675,280.55	No
304904	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21dpr2374l Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla	685,360.62	No
306565	Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla	97,650.38	No
310007	Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	308,895.46	No
310852	Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	71,904.51	No
336646	Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	770,240	Sí





337515	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente José Azueta Clave 21est0002s, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	1'555,712.19	No
367942	Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xohiteopan, Atzitzihuacán, Puebla	136,968.21	No
35097	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	732,984.88	Sí

Tabla 8: Obras y acciones registradas en la MIDS 2022.  
Fuente: MIDS 2022

**ASM:** Se recomienda a los integrantes del COPLADEMUN y a los funcionarios responsables de la planeación de los recursos del Fondo, justificar documentalmente la incorporación, cancelación o modificación de proyectos a ejercer con el FISM, con la finalidad de contar con la aprobación del comité para la modificación del presupuesto de carácter federal; por otro lado, es imperativo que los funcionarios homologuen en todo momento la información de los proyectos planeados con los ejecutados, con la finalidad de vincular ambos procesos del presupuesto y obtener resultados que beneficien a la administración actual.



## **C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.**



**10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

**Respuesta:** No. **Ponderado:** 0 pto

**Justificación:** Los responsables del manejo del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad aplicable a los recursos del FISM-DF.

I. A través de la aplicación de un cuestionario aplicado a los Titulares de las áreas que administran los recursos del Fondo, pudo obtenerse un diagnóstico que permitió medir a los funcionarios en relación al conocimiento que tienen sobre la normatividad aplicable del FISM-DF.

II. Las preguntas aplicadas se relacionan con los Lineamientos vigentes del FAIS, las evaluaciones externas, sus resultados y su utilidad, obligaciones de transparencia publicadas y propuestas para mejorar la administración de los recursos.

III. De los resultados obtenidos, los funcionarios responsables de la planeación y de la ejecución del presupuesto, conocen de manera general la normatividad que regula el Fondo evaluado.

IV. La normatividad del Fondo se encuentra publicada en la plataforma nacional de transparencia, nodo Art. 77, fracción I de la LTyAIPEP; se observan la CPEUM, Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Lineamientos de FAIS para el 2022.

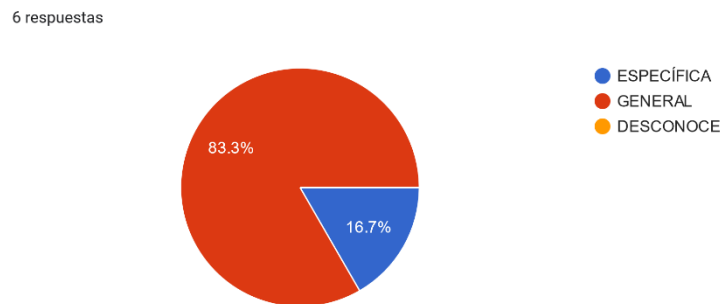
V. Las áreas de oportunidad, capacitación a los funcionarios que administran los recursos del Fondo, acentuar los conocimientos en materia de transparencia relativo a la difusión de la Evaluación, resultados y su utilidad.

VI. Las siguientes gráficas contienen los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de diagnóstico y confrontándolo con la evidencia que fue proporcionada para la elaboración de la evaluación:



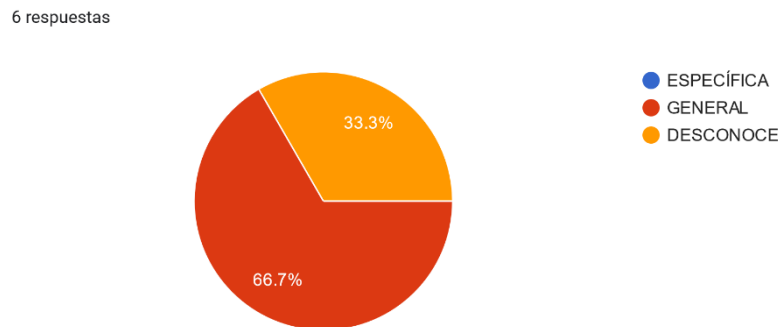


En cuanto a conocimientos de la normatividad vigente del Fondo evaluado, se obtuvo que, de seis titulares, un funcionario cuenta con conocimientos específicos y cinco con conocimientos generales:



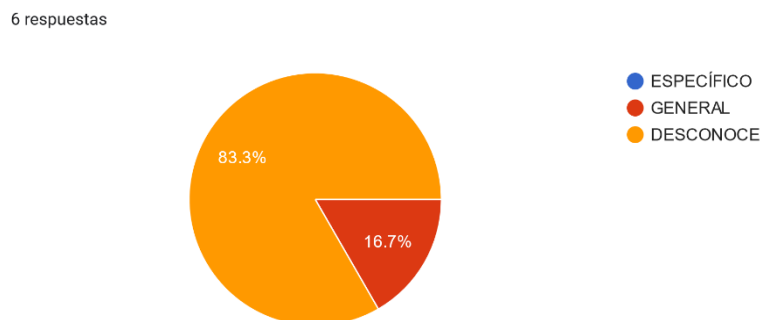
Gráfica 3: Normatividad del FISM-DF  
Fuente: Cuestionarios aplicados a funcionarios.

De los conocimientos de la normatividad en materia de transparencia aplicable al Fondo, se obtuvo que, cuatro funcionarios cuentan con conocimientos generales y dos desconocen la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.



Gráfica 4: Normatividad en materia de transparencia del FISM-DF  
Fuente: Cuestionarios aplicados a funcionarios.

De los conocimientos acerca de las Evaluaciones, los resultados y su utilidad, se obtuvo que, los seis funcionarios desconocen las evaluaciones y resultados.



Gráfica 5: Evaluaciones del FISM-DF  
Fuente: Cuestionarios aplicados a funcionarios.

**ASM:** Se recomienda a los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo, implementar capacitaciones o retroalimentación en cuanto a la normatividad aplicable del Fondo, enfatizar en materia de transparencia y rendición de cuentas relativo a la evaluación, resultados y utilidad de estos con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad para mejorar la administración de los recursos del FISM-DF.





**11.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM-DF, para el beneficio de su comunidad.**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y la que se solicita el apoyo.	Sí
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	Sí
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.50
<b>Criterio</b>	Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio implementa un escrito de libre formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población. Es mediante un escrito libre dirigido al presidente municipal que los presidentes de las Juntas auxiliares, el Comité de agua y la demás población realiza sus peticiones de obras o acciones; se observa que pueden identificarse datos como nombre y Localidad del solicitante, descripción del apoyo que solicita, así como la firma o firmas de quien solicita; luego se canalizan al comité de planeación para su valoración, cabe hacer mención que las solicitudes se reciben de toda la población del Municipio.

Sin embargo, los responsables de la administración de los recursos deben adecuar un formato definitivo para la correcta atención y trámite de dichas solicitudes de tal forma que puedan obtenerse datos más precisos como características de la vivienda o de la Localidad, así como datos del solicitante como edad, si es jefe de familia, etc. Con la finalidad de canalizar las peticiones para su valoración.

**ASM:** Se recomienda a los responsables de la administración de los recursos, rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.







**12.-El Municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normativa aplicable al FISM).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pto.
<b>Criterio</b>	El Municipio no proporcionó evidencia para considerar el cumplimiento de alguno de los elementos de la pregunta, por lo que se considera información inexistente.

**Justificación:** El Municipio no proporcionó evidencia del diseño e integración de un padrón de beneficiarios que permita la identificación de la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

El Municipio deberá dar cumplimiento a la normatividad aplicable del Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social y Arts. 18 al 21 de su respectivo Reglamento.

El Art. 77 Fracc. XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, indica que “La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:

q) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo”.



Adicionalmente, estos padrones deberán contener el respectivo aviso de protección de datos personales con la finalidad de garantizar la información personal de los beneficiarios.

Bajo este contexto, es imperativo la integración de una base datos que contenga información de los beneficiarios de cada obra o acción que se ejerció con recursos federales, así como su respectiva y correcta difusión en las páginas de internet del Municipio con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente.

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la administración de los recursos, integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FISM-DF, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente deberán ser públicos en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.



**13.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del Fondo evaluado, el Municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del Fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FISM de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla utiliza la Plataforma Nacional de Transparencia para la publicación de las obligaciones de transparencia del Art. 77 de la LTAIPEP; y las páginas de internet <http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/index.html> y <http://atzitzihuacan.gob.mx/index.html> para informar acerca de las actividades y estructura del H. Ayuntamiento.

La página de internet <http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/index.html> cuenta con la información de los proyectos capturados en la MIDS. En el menú Ejercicios Fiscales/ Ejercicio 2022/Normatividad CONAC 2022/ se encuentra la información ordenada por ejercicios fiscales y por trimestres; cabe hacer mención que no se reportó información del primer trimestre y por tal motivo no se encuentran los formatos. No obstante, se encuentran publicados los informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022 de FISM-DF en sus componentes de ejercicio, destino e indicadores en el siguiente enlace de Normatividad CONAC [http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal22.html#collapse2\\_77](http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal22.html#collapse2_77)





En cuanto a los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo, estos se encuentran en el nodo de Ejercicio Fiscales/ Ejercicio 2021/Resultado de Evaluaciones de Recursos Federales 2021:

Evaluación FISM: [http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal\\_2021.html](http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal_2021.html)

Respecto de la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana, se encuentran ubicados en la plataforma nacional de transparencia del Municipio en la fracción XXXVII B del Art 77 de la LTyAIPEP, pese al cumplimiento de esta obligación, se recomienda también la publicación de las actas de sesiones y de los comités de obras y acciones con la finalidad de respaldar los cumplimientos ahí mencionados.

**HALLAZGO:** El Municipio cuenta con tres sitios de internet oficiales para la publicación de las obligaciones en materia de transparencia y normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se verificó la publicación de la información trimestral del sistema de recursos federales transferidos del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022; el resultado de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo con el formato de la normatividad aplicable, adicionalmente se observa la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación implementados en el Municipio con la oportunidad de publicar también las actas del COPLADEMUN y Comités de Obra de FISM, con la finalidad de respaldar a detalle el cumplimiento de esta obligación.



**14.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico del Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Los responsables de la planeación de los recursos proporcionaron los programas presupuestarios para el ejercicio 2022, los recursos del FISM-DF se integraron en el programa presupuestario “Inversión Pública”, donde es posible identificar el costo total del programa y el monto por cada fuente de financiamiento, por lo que es posible asegurar la previsión de los recursos para el cumplimiento de objetivos; asimismo, se determina a la Unidad Responsable de la ejecución y seguimiento del programa.

Respecto de las características de los indicadores, se resumen en la siguiente tabla, donde se desglosan conforme a lo solicitado en la pregunta:



Características de los Indicadores del Programa Presupuestario “Inversión Pública” FISM-DF \$21'600,00.00								
Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Periodicidad ad Medición	Sentido del Indicador	Método de cálculo.	Meta del indicador	Mención de los responsables
							2022	
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizados con enfoque de género.	2022	Acciones	Anual	Regular	$(V1/V2)*100$	14	Obras Públicas
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género.	2020	Personas	Anual	Regular	$(V1/V2)*100$	10290	
Componente	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM con enfoque de género.	2022	Acciones	Trimestral	Regular	$(V1/V2)*100$	7	

Tabla 9: Características de los indicadores del Pp “Inversión Pública”

Fuente: Pp “Inversión Pública” de la Gestión 2021-2024. Seguimiento y cumplimiento a los Pp cuarto trimestre, p. 94-98

Una vez que se analizaron las características, es posible emitir los siguientes comentarios, en cuanto al nombre, es claro qué se quiere medir y es entendible; cuenta con línea base y unidad de medida que es correspondiente al método de cálculo. Acerca de la frecuencia de medición, en todos los niveles se observa que se estableció correctamente, pues para nivel Fin y Propósito, se estableció de manera anual y para el nivel Componente de manera trimestral. En cuanto al sentido del indicador, se indica que es regular, quiere decir que, el resultado se mantiene dentro de cierto rango, el método de cálculo corresponde a las variables establecidas. Se concluye entonces, que las características de los indicadores del programa presupuestario son adecuadas para el seguimiento de los recursos del programa por contar con lo establecido en el marco lógico.

**HALLAZGO:** El Municipio implementó el Programa presupuestario “Inversión Pública” para distribuir los recursos del Fondo evaluado en 2022; se identifica la previsión de los recursos y la asignación de la Unidad Responsable para la ejecución y seguimiento, las características de los indicadores del programa presupuestario son adecuados para el seguimiento y cumplimiento de objetivos de los recursos del programa por contar con lo establecido en el marco lógico.





**15.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del programa presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso, de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Municipio integra informes sobre el seguimiento de cumplimiento a los Programas presupuestarios donde se establecieron los objetivos y metas, así como los recursos destinados a los mismos.

La Contraloría Municipal, emite trimestralmente un documento oficial denominado “Informe de Seguimiento del Plan Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios 2022”, cual contenido refiere a la revisión del cumplimiento de las metas establecidas en los Pp y en el PMD 2021-2024.

La evidencia del cuarto trimestre<sup>12</sup>, se identifica que los indicadores que se establecieron en el PMD en los Ejes 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” muestran un resultado de cumplimiento Razonable, cuyo parámetro se estableció en el mismo documento en la sección de Resultado; que refleja un cumplimiento con niveles del 80% al 95%.

<sup>12</sup> Informe de Seguimiento del Plan Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios 2022, p 7-8, 79



Del cumplimiento de nivel Actividad del Pp “Inversión pública”, el punto 11 del documento en mención<sup>13</sup>, se observa un cumplimiento del 100% en las actividades del Componente 1 referente a los recursos del FISM 2022.

El Cumplimiento Final al Programa presupuestario fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés y presentado ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Por otro lado, se revisaron los informes de la plataforma SEvAC de la primera (segundo trimestre), segunda (tercer trimestre) y tercera evaluación (cuarto trimestre) del ejercicio 2022, donde se observa un resultado general de 97.03%.

En cuanto a los Registros Contables, el Municipio mantiene registros específicos de las operaciones por fuente de financiamiento, tiene como resultado de la validación Final un cumplimiento de 94.84%.

En Registros Administrativos, el Municipio cumple con la evidencia documental del gasto, cancela las operaciones con la leyenda de “Operado” por fuente de financiamiento. También; además cumple con la remisión de información del avance físico y financiero de las obras y acciones en las plataformas MIDS y SRFT. Tiene como resultado de la validación Final un cumplimiento de 100%.

En registros de Transparencia Título V, el Municipio cumple con la publicación de la información trimestral del SRFT de los módulos de ejercicio, destino e indicadores respecto de recursos del Fondo; obteniendo una validación final de cumplimiento de 97.17%.

**HALLAZGO:** La Contraloría Municipal emite de manera trimestral, un documento oficial que informa el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, metas y actividades establecidas en el PMD y en los Pp 2022. En los Ejes 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” del PMD muestran un resultado de cumplimiento Razonable, es decir, un cumplimiento con niveles del 80% al 95%. Respecto del cumplimiento al Pp “Inversión Pública” se observa un cumplimiento del 100% en las actividades del Componente 1 referente a los recursos del FISM 2022. Además, el Municipio dio cumplimiento a las evaluaciones de la plataforma SEvAC en 2022, donde se observa un resultado general de 97.03%.

<sup>13</sup> Informe de Seguimiento del Plan Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios 2022, p 72-73.







**16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos trimestres.	Sí
c) Reportaron tres trimestres.	Sí
d) Reportaron cuatro trimestres y el informe final.	Si

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** La información que se vincula a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los funcionarios responsables de la información en el SRFT, remitieron evidencia de la información de los cuatro trimestres del ejercicio 2022 de los módulos de destino, ejercicio e indicadores:

Del Primer Trimestre, el informe fue presentado ante la Secretaría de Bienestar el día dieciocho de abril de dos mil veintidós a través del oficio OP-ATZI-2022-144; se entrega el Formato base para la validación en el SRFT de los módulos de Ejercicio, Destino e Indicadores y reporte de la plataforma del Ejercicio del gasto. Adicionalmente, el Municipio proporcionó la Tarjeta de cumplimiento del primer trimestre, la cual indica que se cumplió con el reporte de la información en los módulos de Ejercicio e Indicadores.

Del Segundo Trimestre, la información se entregó ante la Secretaría de Bienestar el día quince de julio del dos mil veintidós mediante oficio OP-ATZI-2022/352, la cual consta de información del formato base de los módulos de destino, ejercicio e indicadores.

Tercer trimestre: La información del tercer trimestre fue presentada el día catorce de octubre de dos mil veintidós con el oficio OP-ATZI-2022/577, la cual consta del formato base para la validación de la información en el SRFT de los módulos de ejercicio, destino e indicadores; en la tarjeta de cumplimiento del tercer trimestre 2022 es posible observar





que el Municipio dio cumplimiento con la calidad de información requerida en los tres módulos.

Del cuarto trimestre, el Municipio presentó el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés ante la Secretaría de Bienestar, la información del SRFT a través del oficio OP-ATZI-2023-004, el formato base para la validación de la información en el SRFT de los módulos de ejercicio, destino e indicadores; la información del sistema en el módulo de destino del gasto se observa que los proyectos indican validados y sin observaciones, la tarjeta de cumplimiento proporcionada indica que reportó información en los tres módulos.

En cuanto a las obras migradas de la MIDS y conforme a la evidencia proporcionada, se verificó que el 77.42% de los proyectos registrados en esta plataforma cuentan con el envío de la información a la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP, no obstante, en siete proyectos no acreditaron pobreza extrema en 2022.

**HALLAZGO:** El Municipio da cumplimiento con la presentación de los reportes trimestrales en la plataforma del sistema de recursos federales transferidos (SRFT), en los módulos de ejercicio, destino e indicadores, la información de los Formato Base desglosa los proyectos en costo, rubros, beneficiarios y permiten visualizar el avance físico y financiero, en las tarjetas de cumplimiento es posible observar que el Municipio sí reportó la información con la calidad requerida en las disposiciones vigentes para su presentación.





**17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM, atendiendo los siguientes criterios?:**

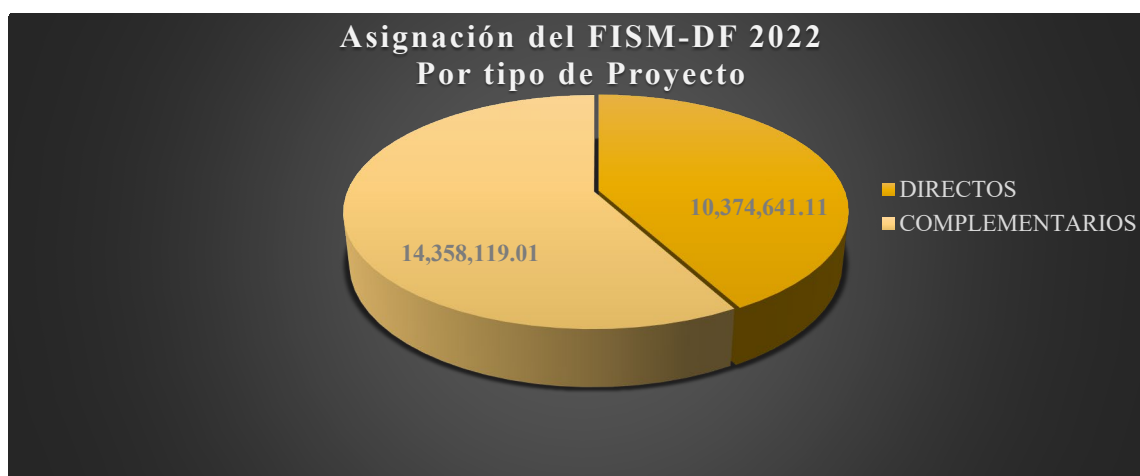
Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades en los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
<b>Criterio</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** Los proyectos informados a través de la MIDS cuentan con las características establecidas en los Lineamientos para el FAIS para el ejercicio 2022:

La inversión en proyectos de incidencia directa asciende al 40.74%, cuyo monto asciende a \$10'374,641.11, distribuidos en veintidós proyectos para la infraestructura social básica; la aplicación es correcta al destinar mínimo el 40% en obras de incidencia directa.

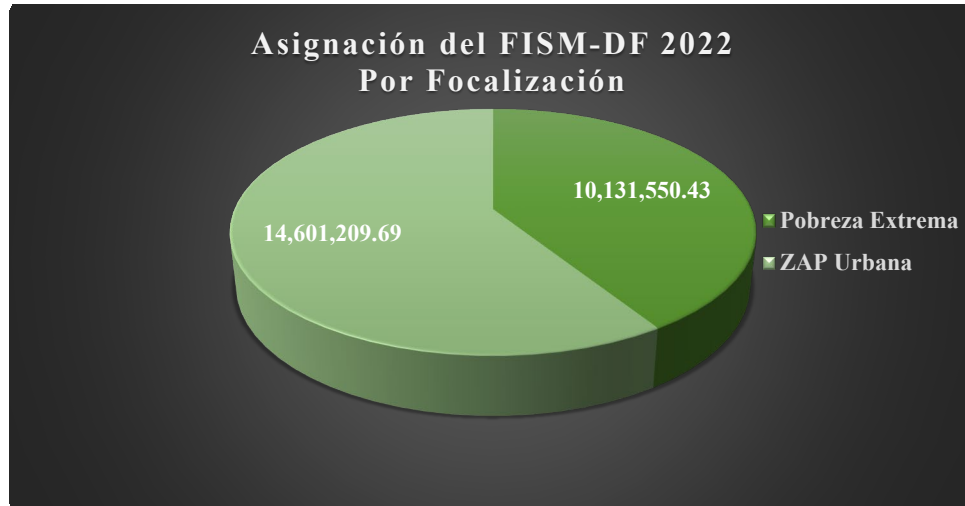
Los proyectos de incidencia Complementaria ascienden a \$14'358,119.01.



Gráfica 6: Asignación de recursos FISM-DF 2022 por Tipo de proyecto.  
Fuente: MIDS 2022



En cuanto a la focalización, los recursos asignados se aplicaron conforme a lo establecido en los Lineamientos del FAIS vigentes en 2022, el Municipio distribuyó el 39.79% de los recursos a Localidades con pobreza extrema cuyo monto fue de \$ 10'131,550.43 en 15 proyectos; y el 57.34% a las ZAP Urbana cuyo monto fue de \$14'601,209.69 en 16 proyectos.



Gráfica 7: Asignación de recursos FISM-DF 2022 por focalización.  
Fuente: MIDS 2022

Respecto a la Localidades atendidas, la información de CONEVAL 2020 indica que el Municipio tiene diecisiete Localidades activas (Pero en dos Localidades aparece el nombre dos veces y una Localidad que se repite el nombre cuatro veces), el Plan de Desarrollo Municipal indica 8 Localidades por atender. De estas Localidades, se atendieron a siete, las cuales cumplen con las características de elegibilidad para ser atendidas con los recursos del Fondo evaluado.

De acuerdo con la información de la MIDS 2022, se atendieron a siete Localidades, dos con grado Medio de rezago social y cinco con grado Medio de rezago social. Contexto que permite precisar que no se dio cumplimiento al inciso c) de la pregunta establecida, puesto que, el Municipio atendió solo a dos de cinco Localidades con la categoría de grado Medio de rezago social; no se atendieron con al menos una obra o acción a las Localidades “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” y no se atendieron a dos Localidades con grado Bajo de rezago social “Lázaro Cárdenas” y “Los Alpirules”.

La siguiente tabla informa las Localidades atendidas con recursos del FISM-DF en el Ejercicio 2022 y el grado de rezago social de cada una respectivamente:



LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2022			
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Obra o acción aplicada
1	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla
2	San Juan Tejupa	Medio	Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla
3	San Juan Tejupa	Medio	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza.
4	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla
5	San Miguel Aguacomulcan	Bajo	Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla.
6	San Miguel Aguacomulcan	Bajo	Pavimentación con Concreto Hidráulico y Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla
7	San Francisco Xochiteopan	Medio	Pavimentación con Concreto Hidráulico y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan Atzitzihuacán Puebla
8	San Juan Amecac	Bajo	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla
9	San Juan Amecac	Bajo	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla
10	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla
11	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla
12	San Juan Amecac	Bajo	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
13	San Juan Amecac	Bajo	Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
14	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
15	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla
16	San Juan Amecac	Bajo	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuintón En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.
17	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.
18	San Juan Amecac	Bajo	Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21DPR 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac
19	San Miguel Aguacomulcan	Bajo	Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21etv06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla





20	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
21	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
22	San Juan Tejupa	Medio	Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesus Alonso Flores Clave 21ETV0085E Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla
23	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21EBH0139J, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
24	San Pedro Ixhuatepec	Bajo	Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec. Atzitzihuacán, Puebla.
25	San Mateo Coatepec	Bajo	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21DPR2374L Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla
26	San Pedro Ixhuatepec	Bajo	Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla
27	Atzitzihuacán	Bajo	Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
28	Atzitzihuacán	Bajo	Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
29	San Juan Amecac	Bajo	Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
30	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente José Azueta Clave 21EST0002S, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
31	San Francisco Xochiteopan	Medio	Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla.
32	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas.

Tabla 10: Localidades atendidas con recursos del FISM-DF 2022.

Fuente: MIDS 2022

En cuanto a la aplicación de los recursos en Otras Asignaciones; el Municipio destinó al rubro de Gastos Indirectos la cantidad de \$732,984.88 que representa el 2.88% aplicado correctamente por no superar el 3% del FISM-DF asignado y respecto a PRODIM, el Municipio no destinó recursos del FISM-DF en el ejercicio 2022.

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación del Fondo, focalizar los recursos hacia las Localidades que presentan grado Medio de rezago social como las Localidades de “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” para beneficiarlas con al menos una obra o acción, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados en los distintos instrumentos de planeación, en los Lineamientos del FISM-DF y demás normatividad aplicable para el ejercicio 2022.





**18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
<b>Criterio</b>	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de la pregunta.

**Justificación:** Existe correspondencia entre los proyectos del Programa presupuestario con los efectivamente informados en la plataforma de la MIDS y SRFT, no siendo así con los proyectados en el COPLADEMUN, donde solo concuerdan apenas doce de treinta y dos proyectos.

En la siguiente tabla puede observarse la congruencia entre los proyectos establecidos en el Programa presupuestario “Inversión Pública”, COPLADEMUN; MIDS y SRFT:

CORRESPONDENCIA DE LOS PROYECTOS				
Programa presupuestario	COPLADEMUN	MIDS	SRFT	Monto De La Inversión
Pp “Inversión Pública” C1. A.4. Ejecutar 1 programa de obras en materia de salud (1/1 obras)	-	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	693,415.68
Pp “Inversión Pública” C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (1/9 obras)	-	Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla	Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla	992,156.91
Pp “Inversión Pública” C1. A.6. Ejecutar 1 programa de	-	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán	77,980.06





obras en materia de electrificación y/o alumbrado (1/6 obras)		Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza	Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza	
Pp "Inversión Pública" C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (2/9 obras)	91. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Venustiano Carranza en San Juan Amecac.	Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	1,989,530.42
Pp "Inversión Pública" C1. A.6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (2/6 obras)	-	Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla.	Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla.	851,85.88
Pp "Inversión Pública" C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (3/9 obras)	166. Pavimentación de la calle Ignacio Zaragoza entre calle Libertad y Barranquilla.	Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla	Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla	1,410,312.67
Pp "Inversión Pública" C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (4/9 obras)	256. Construcción De Pavimento Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla.	Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan Atzitzihuacán Puebla	Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan Atzitzihuacán Puebla	2,541,012.54
Pp "Inversión Pública" C1. A.2. Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (1/3 obras)	-	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	153,827.36
Pp "Inversión Pública" C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (5/9 obras)	-	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	1,628,340.56
Pp "Inversión Pública" C1. A.2. Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje y	-	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago	1,564,851.61







alcantarillado (2/3 obras)		Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla	Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla	
Pp “Inversión Pública” C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (6/9 obras)	-	Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	305,935.64
Pp “Inversión Pública” C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (7/9 obras)	69. Pavimentación De Concreto Hidráulico De La Calle Nezahualcóyotl	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	1,175,060.97
Pp “Inversión Pública” C1. A.1. Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (1/4 obras)	-	Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	56,340.54
Pp “Inversión Pública” C1. A.2. Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (3/3 obras)	-	Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	102,160.8
Pp “Inversión Pública” C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (8/9 obras)	-	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla	2,585,713.06
Pp “Inversión Pública” C1. A.6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (3/6 obras)	-	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuinton En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuinton En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	186,400.79
Pp “Inversión Pública” C1. A.3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (9/9 obras)	-	Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	1,730,056.24





Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (1/7 obras)	103. Rehabilitación De Impermeabilizante De Las Aulas De La Escuela Primaria “Raúl Isidro Burgos Con Clave C.C.T..21DPR36750en La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla.	Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21DPR 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac	Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave21DPR 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac	189,422.29
Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (2/7 obras)	206. Impermeabilización De Aulas En Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo 21etv0675s En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla.	Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21ETV06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla	Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21ETV06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla	45,901.65
Pp “Inversión Pública” C1. A.6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (4/6 obras)	46. Ampliación De Red Eléctrica En Calle Sin Nombre En La Localidad En Calle Sin Nombre En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	19,191.35
Pp “Inversión Pública” C1. A.6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (5/6 obras)	35. Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán	Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	96,413.4
Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (3/7 obras)	140. Rehabilitación De Instalación Eléctrica De La Escuela Telesecundaria Jesus Alonso Flores C.C.T. 21 ETV0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla.	Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesús Alonso Flores Clave 21ETV0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesús Alonso Flores Clave 21ETV0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	666,512.48
Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (4/7 obras)	96. Construcción De Malla Perimetral En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21 EBH0139j En La Localidad Oe San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21ebh0139j, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21ebh0139j, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	135,025.3
Pp “Inversión Pública” C1. A.1. Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (2/4 obras)	-	Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla.	Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla.	2,675,280.55





Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (5/7 obras)	-	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21dpr2374l Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21dpr2374l Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla	685,360.62
Pp “Inversión Pública” C1. A.4. Ejecutar 1 programa de obras en materia de salud	-	Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla	97,650.38
Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (6/7 obras)	-	Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	308,895.46
Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación (7/7 obras)	-	Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	71,904.51
Pp “Inversión Pública” C1. A.1. Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (3/4 obras)	114. Construcción De Pavimento Hidráulico Del Km 0+000 Al Km 0+300 En El Camino Que Conduce Hacia El Municipio De Cohuecan, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	77,0240
Pp “Inversión Pública” C1. A.5. Ejecutar 1 programa de obras en materia de educación	-	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente José Azueta Clave 21EST0002s, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente José Azueta Clave 21EST0002s, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	1,555,712.19
Pp “Inversión Pública” C1. A.1. Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (4/4 obras)	-	Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla	Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla	136,968.21
Pp “Inversión Pública” C1. A.7. Ejecutar 1 programa de	9. Gastos Indirectos 2022	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	732,984.88





obras en materia de mejora de espacios (1/1 obras).				
---	--	--	--	--

Tabla 11: Correspondencia entre proyectos.

Fuente: Pp "Inversión Pública" 2022, COPLADEMUN 2022, MIDS 2022 y SRFT 2022.

El monto de inversión de proyectos, obras y acciones de incidencia directa, asciende a \$10'374,641.11 que representa el 40.74% de la totalidad del monto asignado por el Fondo evaluado. Los recursos se distribuyeron con apego a los lineamientos vigentes en 2022, donde se indica que, para el Municipio debe asignar al menos el 40% de los recursos para obras directas.

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación de los recursos en conjunto con el COPLADEMUN, homologar la información de los proyectos planeados en las sesiones de priorización de recursos o en los instrumentos de planeación implementados, con la finalidad de plasmar la información pertinente y definitiva en las actas del comité de planeación para dar el correcto seguimiento a las obras y acciones por ejercer, con la finalidad de guardar correspondencia entre las áreas de planeación y ejecución de recursos.



**19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
<b>Criterio</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FISM-DF se realizaron conforme al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración en 2022. El Municipio documenta las ministraciones del Fondo a través del timbrado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en los cuales es posible identificar la fecha en que fue transferido a las Instituciones bancarias del Municipio, el monto transferido y el mes a que corresponde dicha transferencia:

Calendario de fechas de pago FISM-DF 2022		
Calendario de fechas	Fecha de radicación en el Municipio	Fecha de Transferencia bancaria
Enero	08 de febrero	08 de febrero
Febrero	07 de marzo	07 de marzo
Marzo	07 de abril	07 de abril
Abril	06 de mayo	06 de mayo
Mayo	07 de junio	07 de junio
Junio	07 de julio	07 de julio
Julio	05 de agosto	05 de agosto
Agosto	07 de septiembre	07 de septiembre
Septiembre	07 de octubre	07 de octubre
Octubre	08 de noviembre	08 de noviembre

Tabla 12: Calendario de fechas de pago de FISM 2022

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración en 2022. CFDI de ingreso de los meses de febrero a noviembre de 2022.





La información de las ministraciones del Fondo evaluado es registrada en sistemas informáticos y aplicaciones o programas contables cuyos objetivos son procesar y emitir reportes financieros que permiten la identificación y destino de los recursos; en el reporte contable “Auxiliar de Mayor” es posible identificar la fuente de financiamiento, el concepto de la transferencia ministrada, o bien, el gasto realizado, el monto del ingreso o gasto y saldo de la cuenta bancaria.

Es posible identificar en el CFDI la firma y sello del tesorero municipal, así como el sello de “Operado FISM 2022”, no obstante, es importante que el Director de obras y Presidente Municipal también participen con su respectivo sello y firma con la finalidad de dar a conocer las ministraciones del Fondo a todos los implicados en el manejo de recursos federales, o bien, implementar oficios de conocimiento por parte de la Tesorería Municipal acerca de las ministraciones recibidas con la finalidad de homologar la información para la toma de decisiones de manera oportuna.

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la administración de los recursos del Fondo, formalizar una comunicación entre las áreas que operan los recursos, con la finalidad de informar acerca de las ministraciones recibidas del Fondo, además de participar el Director de obras y Presidente Municipal en las firmas y sellos en los CFDI de las ministraciones del Fondo para la homologación de información entre todas las áreas y que coadyuve a la toma de decisiones de manera conjunta y oportuna.



## **D. Orientación y medición de resultados.**



**20.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?**

**Respuesta:** Sí. **Ponderado:** 1

**Justificación:** El Municipio implementó un Programa presupuestario que integra recursos del Fondo evaluado en conjunto con otras fuentes de financiamiento; en el documento de seguimiento a los programas presupuestarios<sup>14</sup> es posible observar que integran fichas de indicadores y las modificaciones que ocuparon en el Pp “Inversión Pública”, justificando dichas modificaciones por el presupuesto modificado a diciembre de 2022, modificando algunas características de los indicadores de nivel Fin, Propósito Componente y Actividad.

Inversión Pública: sufrió modificaciones derivado del ejercicio presupuestal el cual tuvo una reducción considerando el presupuesto modificado con corte diciembre 2022 y del cumplimiento de las metas de los indicadores y actividades de los niveles de Fin, Propósito, Componente y actividades quedando de la manera siguiente:

Se modificó el indicador del nivel FIN, lo que incluye la ficha técnica del indicador, consistente en:

Concepto	Sujeto a Modificación		Consideración
	Sí	No	
Resumen Narrativo		X	Este elemento no requirió modificación
Nombre del Indicador		X	Este elemento no requirió modificación
Dimensión a medir		X	Este elemento no requirió modificación
Tipo de indicador		X	Este elemento no requirió modificación
Frecuencia de medición		X	Este elemento no requirió modificación
Tipo de Fórmula		X	Este elemento no requirió modificación
Método de cálculo		X	Este elemento no requirió modificación
Comportamiento del Indicador hacia la meta		X	Este elemento no requirió modificación
<b>Línea base:</b>			
**Valor	X		Se modificó este elemento, en función de que para este programa con motivo del ejercicio de recursos y el reajuste se reorientaron recursos, asimismo se adecuó a los registros presupuestarios programáticos para que guardaran congruencia con la ejecución de metas y objetivos
**Año		X	Este elemento no requirió modificación
Meta del Indicador		X	Se modificó este elemento, en función de que para este programa con motivo del ejercicio de recursos y el reajuste se reorientaron recursos, asimismo se adecuó a los registros presupuestarios programáticos para que guardaran congruencia con la ejecución de metas y objetivos

Figura 4. Ficha de indicadores

Fuente: Seguimiento y Cumplimiento Final a los Pp 4to trimestre 2022, p 13, 27, 26-42.

**HALLAZGO:** El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2022 es posible identificar las características y las modificaciones que presentaron estos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos.

<sup>14</sup> Seguimiento y Cumplimiento final a los Pp cuarto trimestre 2022, p 13, 27, 36-39.





**21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las Localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	Sí
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	No
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
Criterio	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, la mayoría de las Localidades beneficiadas durante el ejercicio 2022 se encuentran consideradas como las de mayor grado de rezago social

Con el reporte de la MIDS, es posible verificar la focalización de los recursos por regiones, los cuales se asignaron de la siguiente forma:

Recursos destinados por regiones			
Criterios de asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión planeada	Inversión
Pobreza extrema	15	39.79%	10'131,550.43
ZAP Urbana	16	57.34%	14'601,209.69

Tabla 13: Recursos destinados por regiones.  
Fuente: MIDS 2022

Conforme a la base de datos del Índice de Rezago Social por Localidades 2020 de CONEVAL, el Municipio cuenta con un total de diecisiete Localidades, de las cuales cinco se encuentran repetidas con distinto número de Localidad, luego entonces, siete de doce Localidades fueron atendidas con los recursos del Fondo, dos con grado Medio de rezago social y cinco Localidades con grado Bajo de rezago social.





Las Localidades que cumplen las características de elegibilidad pero que no recibieron al menos una obra o acción son: “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” con grado Medio de rezago social; y “Lázaro Cárdenas” y “Los Alpirules” que presentan grado Bajo de rezago social.

En la siguiente tabla se informan las características de las Localidades atendidas:

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2022				
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización	Obra o acción aplicada
1	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla
2	San Juan Tejupa	Medio	ZAP Urbana	Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla
3	San Juan Tejupa	Medio	Pobreza Extrema	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza
4	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla
5	San Miguel Aguacomulican	Bajo	Pobreza Extrema	Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla.
6	San Miguel Aguacomulican	Bajo	Pobreza Extrema	Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Aguacomulican De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla
7	San Francisco Xochiteopan	Medio	Pobreza Extrema	Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan Atzitzihuacán Puebla
8	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla
9	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla
10	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP Urbana	Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla
11	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla
12	San Juan Amecac	Bajo	Pobreza Extrema	Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
13	San Juan Amecac	Bajo	Pobreza Extrema	Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
14	San Juan Amecac	Bajo	Pobreza Extrema	Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
15	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla





16	San Juan Amecac	Bajo	Pobreza Extrema	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuinton En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.
17	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.
18	San Juan Amecac	Bajo	Pobreza Extrema	Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raul Isidro Burgos, Clave21dpr 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac
19	San Miguel Aguacomulican	Bajo	Pobreza Extrema	Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21etv06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla
20	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP Urbana	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
21	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
22	San Juan Tejupa	Medio	Pobreza Extrema	Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesus Alonso Flores Clave 21etv0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla
23	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21ebh0139j, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
24	San Pedro Ixhuatepec	Bajo	Pobreza Extrema	Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla.
25	San Mateo Coatepec	Bajo	Pobreza Extrema	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21dpr2374l Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla
26	San Pedro Ixhuatepec	Bajo	Pobreza Extrema	Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla
27	Atzitzihuacán	Bajo	ZAP Urbana	Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
28	Atzitzihuacán	Bajo	ZAP Urbana	Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
29	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla
30	San Juan Amecac	Bajo	ZAP Urbana	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente Jose Azueta Clave 21est0002s, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla
31	San Francisco Xochiteopan	Medio	Pobreza Extrema	Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla
32				Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas

Tabla 14. Localidades atendidas con recursos del FISM-DF en 2022.

Fuente: MIDS 2022

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación y ejecución de los recursos del Fondo evaluado, destinar recursos para obras y acciones hacia las Localidades que presentan los niveles de Medio y Bajo grado de rezago social, Localidades “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” y “Lázaro Cárdenas” y “Los Alpirules” respectivamente; con la finalidad de cumplir con el objetivo primordial establecido en los diferentes instrumentos de planeación municipal y en la normatividad aplicable.





**22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del Fondo evaluado?:**

**Respuesta:** Sí                      **Ponderado:** 1

**Justificación:** De acuerdo al IASSPRS 2022, la población total del Municipio es de 12,857 habitantes, de los cuales 10,302 se encuentran en pobreza (población potencial para el estudio de la materia), de estos, 2,959 en condición de pobreza extrema (población objetivo para el estudio de la materia).

De la programación de los recursos por tipo de proyecto, el Municipio destinó los recursos en 31 proyectos:

Recursos destinados por Tipo de Proyecto			
Criterios de asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión planeada	Inversión
Directos	22	40.74%	10`374,641.11
Complementarios	9	56.38%	14`358,119.01
Subtotal de proyectos	31	97.12%	24`732,760.12
Nota: Se asignó el 2.88% de los recursos del Fondo a Gastos Indirectos, dando un total de 100% de recursos aplicados			

Tabla 15: Recursos destinados por Tipo de Proyecto  
Fuente: MIDS 2022

Con la información emanada de la MIDS y de los reportes trimestrales del SRFT indican que 10,662 personas fueron beneficiadas con obras y acciones de tipo Directa, con el objetivo de combatir las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional; cubriendo los rubros de Infraestructura Básica del Sector Salud, Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Electrificación Rural y de Colonias Pobres e Infraestructura Básica del Sector Educativo.

En la siguiente tabla se analiza a la población atendida con proyectos de incidencia Directa.

Población atendida con Obras Directas				
Rubro de atención	Localidad	Focalización	Grado de Rezago Social	Número de beneficiarios
IBS, ALC, IBE,	San Juan Amecac	ZAP Urbana	Bajo	4396
APO, DRE, ELE, IBE	San Juan Amecac	Pobreza Extrema	Bajo	622
IBE, ELE, ALC	Atzitzihuacán	ZAP Urbana	Bajo	979
IBE	Atzitzihuacán	Pobreza Extrema	Bajo	480





ELE, IBE	San Juan Tejupa	Pobreza Extrema	Medio	2768
APO	San Francisco Xochiteopan	Pobreza Extrema	Medio	32
IBE	San Mateo Coatepec	Pobreza Extrema	Bajo	60
IBE	San Miguel Aguacomulican	Pobreza Extrema	Bajo	110
APO, IBS	San Pedro Ixhuatepec	Pobreza Extrema	Bajo	1112
			Total de población	10,559
<b>IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo.</b> <b>APO: Agua Potable.</b> <b>ALC: Alcantarillado</b> <b>DRE: Drenaje y Letrinas</b> <b>IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud.</b> <b>ELE: Electrificación rural y de colonias pobres</b>				

Tabla 16: Población atendida con obras Directas  
Fuente: MIDS 2022, SRFT 2022, Manual de Usuario MIDS 2022

En resumen, la población beneficiada directamente con los recursos del Fondo conforme al catálogo del Manual de MIDS para 2022 es:

- IBS: 5615 personas
- APO: 492 personas
- ALC: 500 personas
- DRE: 55 personas
- ELE: 1085 personas
- IBE: 985 personas

**HALLAZGO:** La población beneficiada de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado con proyectos directos presenta las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable; para IBS se beneficiaron 5615 personas; APO 492 personas; ALC 500 personas; DRE 55 personas; ELE 1085 personas e IBE 985 personas, dando un total de 10,559 personas.



**23.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo.

Mediante el Informe de Gobierno el Municipio del ejercicio fiscal 2022<sup>15</sup> informa a la ciudadanía los logros de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; se observa que el reporte cuenta con la descripción de las obras y acciones indicando la fuente de financiamiento, la Localidad, el monto del proyecto, el número de beneficiarios y fotografías de los avances físicos de las obras. El Primer Informe de Gobierno se encuentra publicado en la página principal del portal de internet del Municipio [https://atzitzihuacan.gob.mx/atz\\_gobierno.html](https://atzitzihuacan.gob.mx/atz_gobierno.html) .

Bajo este contexto, el Municipio da cumplimiento con la normatividad del Art. 91 Fracción LI, “De las facultades y obligaciones de los presidentes municipales y sus regidores” de la Ley Orgánica Municipal.

<sup>15</sup> Primer Informe de Gobierno 2022, p 20.





Adicionalmente, el Municipio realizó la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros a través de la presentación de la Cuenta Pública 202 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con la evidencia proporcionada es posible la identificación de los estados financieros contables, presupuestales y programáticos que contienen la información de la ejecución de los recursos federales transferidos a los Municipios en el ejercicio 2022, se observa el Acuse de recibo del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, por lo que da cumplimiento al Art. 74 -fracción VI de la CPEUM y a los Arts. 46 y 55 de la LGCG vigente.

**HALLAZGO:** El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, a través de la presentación del Informe de Gobierno, donde se informa a la población acerca del avance de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, incluye datos como monto, ubicación y demás información de las obras y acciones y de los beneficiarios de estas. Adicionalmente, el Municipio dio cumplimiento con la Cuenta Pública 2022 presentada ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla y que incluye los estados financieros contables, presupuestales y programáticos que resumen la información de los recursos del Fondo evaluado. Ambos mecanismos se encuentran publicados en las páginas de internet del Municipio.



## **E. Evaluación de los Recursos Transferidos.**





## 24.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

**Respuesta:** Sí                      **Ponderado:** 1

**Justificación:** El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del FISM-DF en el ejercicio fiscal anterior, del análisis realizado, es posible dar contestación a las consideraciones establecidas en la pregunta:

- a) El tipo de evaluación aplicado es Específica de Desempeño, cumple con los TdR de 2022, la fecha de inicio de elaboración es 10 de junio de 2022 y fecha de término de la misma es 04 de agosto de 2022.
- b) Los resultados obtenidos por sección temática, se resume:
  - Sección 1: El Municipio integra en el PMD el diagnóstico que contiene indicadores de pobreza, instrumentos de planeación estratégica y MIR para el seguimiento de objetivos. Además, se establecieron objetivos específicos vinculados al PND y PED.
  - Sección 2: El COPLADEMUN emite convocatorias, pero no se cumple con las sesiones de seguimiento y evaluación de obras y acciones.
  - Sección 3: El Municipio cumple con los reportes trimestrales en el SRFT. EL Municipio no integra padrones de beneficiarios que por normatividad deben generarse por cada obra o acción realizada con recursos federales.
  - Sección 4: Se destinó el 13.71% para obras directas, beneficiando a 6,195 habitantes en las zonas ZAP urbana ZAP rural y en Pobreza Extrema. A través del informe de gobierno informó a la ciudadanía acerca del quehacer gubernamental, también entregó la cuenta pública 2021 para rendir cuentas ante los entes fiscalizadores.
  - Sección 5: El Municipio realizó la evaluación del ejercicio anterior, la cual cumple con los TdR establecidos en cuanto a la metodología y formatos requeridos.
- c) Una minoría de funcionarios responsables de la gestión del Fondo, conocen de manera general la evaluación, no dieron seguimiento formal a las recomendaciones.
- d) Es necesario que las evaluaciones sean difundidas entre las áreas que administran los recursos federales con la finalidad de dar el correcto seguimiento a los ASM.

**HALLAZGO:** El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo en el ejercicio fiscal anterior, realizada con observancia a los TdR del año 2022; el contenido de las secciones de Recomendaciones y Hallazgos guardan congruencia con el esquema FODA y valoración Final y este con los argumentos de la sección de Conclusiones. En la evidencia proporcionada, se identifica el oficio de favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.





**25.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior?:**

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0
Criterio	El Municipio no implementó un documento formal para atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora., por lo que se considera información inexistente.

**Justificación:** Aunque el Municipio realizó la Evaluación del Fondo en el ejercicio inmediato anterior y cumple con la normatividad de su elaboración, los responsables de la administración de los recursos no proporcionaron evidencia de la implementación un documento debidamente aprobado para integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación y que serviría para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones derivados de esta.

Los funcionarios que intervienen en la planeación y operación de los recursos, deben dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones a través de un documento que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de mejorar la administración del Fondo.

**ASM:** Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación y operación de los recursos, elaborar un documento debidamente aprobado que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación del Fondo, que incluya las acciones a mejorar, los responsables de su seguimiento, medios de verificación y grado de avance para su revisión periódica, con el objetivo de mejorar el desempeño de los recursos del Fondo evaluado.





## 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado	2022	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No.		ASM	Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1		Emitir las convocatorias para asistencia, hacer cumplir los objetivos específicos para cada una de las cuatro reuniones del comité; la primera para analizar y priorizar obras y acciones en el ejercicio; la segunda y tercera reunión, para el seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de los proyectos aprobados y en ejecución y la cuarta reunión, para la evaluación final e informe de los proyectos realizados e informe final financiero.	Específico	Alto
2		Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral.	Específico	Alto
3		Justificar documentalmente la incorporación, cancelación o modificación de proyectos a ejercer con el FISM, con la finalidad de contar con la aprobación del COPLADEMUN para la modificación del presupuesto de carácter federal. Los funcionarios deben homologar la información de los proyectos planeados con los ejecutados.	Institucional	Alto
4		Implementar capacitaciones o retroalimentación respecto a la normatividad aplicable del Fondo, enfatizar en materia de transparencia y rendición de cuentas relativo a la evaluación, resultados y utilidad de estas con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad para mejorar la administración de los recursos del FISM-DF.	Institucional	Alto
5		Adecuar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, integrarlo al marco normativo municipal y estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.	Específico	Alto
6		Integrar una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FISM-DF, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; y publicarlos en las páginas de internet del Municipio.	Específico	Alto
7		Focalizar los recursos hacia las Localidades que presentan grado Medio de rezago social como las Localidades de “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” para beneficiarlas con al menos una obra o acción, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados en los distintos instrumentos de planeación, en los Lineamientos del FISM-DF y demás normatividad aplicable para el ejercicio 2022.	Específico	Alto
8		Homologar la información de los proyectos planeados en las sesiones de priorización de recursos o en los instrumentos de planeación implementados, con la finalidad de plasmar la información pertinente y definitiva en las actas del comité de planeación para dar el correcto seguimiento a las obras y acciones por ejercer,	Institucional	Alto





	con la finalidad de guardar correspondencia entre las áreas de planeación y ejecución de recursos.		
9	Formalizar una comunicación entre las áreas que operan los recursos, con la finalidad de informar acerca de las ministraciones recibidas del Fondo, además de participar el Director de obras y Presidente Municipal en las firmas y sellos en los CFDI de las ministraciones del Fondo para la homologación de información entre todas las áreas y que coadyuve a la toma de decisiones de manera conjunta y oportuna.	Institucional	Alto
10	Destinar recursos para obras y acciones hacia las Localidades que presentan los niveles de Medio y Bajo grado de rezago social, como “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” y “Lázaro Cárdenas” y “Los Alpirules” respectivamente; con la finalidad de cumplir con el objetivo primordial establecido en los diferentes instrumentos de planeación municipal y en la normatividad aplicable.	Institucional	Alto
11	Elaborar un documento debidamente aprobado que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación del Fondo, que incluya las acciones a mejorar, los responsables de su seguimiento, medios de verificación y grado de avance para su revisión periódica, con el objetivo de mejorar el ciclo presupuestario de los recursos del Fondo evaluado.	Institucional	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	





### 3. Hallazgos.

#### A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”. En el Diagnóstico se identificaron las problemáticas situacionales con indicadores y datos oficiales de CONEVAL 2020 e INEGI; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.
- Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del PMD se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.
- El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica como esquema de árbol de problema, se identifican las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.
- El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.
- El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”, y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” las metas y objetivos para atender los problemas y necesidades detectadas, estos objetivos presentan una vinculación y son congruentes con los objetivos que se establecieron en





el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; cuyo objetivo primordial es el bienestar social a través del mejoramiento de las condiciones estructurales de la población.

## **B. Planeación estratégica y contribución**

- Se estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.
- No se proporcionó a la instancia evaluadora, las convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN. La evidencia de las actas del comité no es suficiente para dar cumplimiento a los preceptos de los TdR vigentes.
- Si bien el PMD tiene una MIR a nivel municipal donde se observan los indicadores en cada nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad), no cuentan con la totalidad de las características del marco lógico.
- De los treinta y dos proyectos del FISM-DF registrados en la MIDS, solo doce se pudieron vincular con el listado de obras y acciones del primer COPLADEMUN proporcionado a la instancia evaluadora.

## **C Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.**

- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo conocen en lo general la normatividad aplicable del Fondo, desconocen el contexto de la evaluación, los resultados y su utilidad.
- Es mediante un escrito libre dirigido al Presidente municipal que los presidentes de las Juntas auxiliares, Comité de agua y la demás población realiza las peticiones de obras o acciones.
- El Municipio no proporcionó evidencia del diseño e integración de un padrón de beneficiarios que permita la identificación de la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.
- El Municipio cuenta con tres sitios de internet oficiales para la publicación de las obligaciones en materia de transparencia y normatividad de la Ley General de





Contabilidad Gubernamental, se verificó la publicación de la información trimestral del sistema de recursos federales transferidos del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022; el resultado de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo con el formato de la normatividad aplicable, adicionalmente se observa la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación implementados en el Municipio con la oportunidad de publicar también las actas del COPLADEMUN y Comités de Obra de FISM.

- El Municipio implementó el Programa presupuestario “Inversión Pública” para distribuir los recursos del Fondo evaluado en 2022; se identifica la previsión de los recursos y la asignación de la Unidad Responsable para la ejecución y seguimiento, las características de los indicadores del programa presupuestario son adecuados para el seguimiento y cumplimiento de objetivos de los recursos del programa por contar con lo establecido en el marco lógico.
- La Contraloría Municipal emite de manera trimestral, un documento oficial que informa el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, metas y actividades establecidas en el PMD y en los Pp 2022. En los Ejes 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” del PMD muestran un resultado de cumplimiento Razonable, es decir, un cumplimiento con niveles del 80% al 95%. Respecto del cumplimiento al Pp “Inversión Pública” se observa un cumplimiento del 100% en las actividades del Componente 1 referente a los recursos del FISM 2022. Además, el Municipio dio cumplimiento a las evaluaciones de la plataforma SEvAC en 2022, donde se observa un resultado general de 97.03%.
- El Municipio da cumplimiento con la presentación de los reportes trimestrales en la plataforma del sistema de recursos federales transferidos (SRFT), en los módulos de ejercicio, destino e indicadores, la información de los Formato Base desglosa los proyectos en costo, rubros, beneficiarios y permiten visualizar el avance físico y financiero, en las tarjetas de cumplimiento es posible observar que el Municipio sí reportó la información con la calidad requerida en las disposiciones vigentes para su presentación.
- Los proyectos informados a través de la MIDS cuentan con las características establecidas en los Lineamientos para el FAIS para el ejercicio 2022. La inversión en proyectos de incidencia directa asciende al 40.74%, cuyo monto asciende a \$10,374,641.11, distribuidos en veintidós proyectos para la infraestructura social



básica; la aplicación es correcta al destinar mínimo el 40% en obras de incidencia directa.

- Existe correspondencia entre los proyectos del Programa presupuestario con los efectivamente informados en la plataforma de la MIDS y SRFT, no siendo así con los proyectados en el COPLADEMUN, donde solo concuerdan apenas doce de treinta y dos proyectos.
- El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FISM-DF se realizaron conforme al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración en 2022. El Municipio documenta las ministraciones del Fondo a través del timbrado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en los cuales es posible identificar la fecha en que fue transferido a las Instituciones bancarias del Municipio, el monto transferido y el mes a que corresponde dicha transferencia

#### **D. Orientación y medición de resultados.**

- El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2022 es posible identificar las características y las modificaciones que presentaron estos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos.
- Las Localidades que presentan niveles de Medio y Bajo grado de rezago social, “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” y “Lázaro Cárdenas” y “Los Alpirules” respectivamente; no recibieron obras y acciones derivadas del Fondo.
- La población beneficiada de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado con proyectos directos presenta las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable; para IBS se beneficiaron 5615 personas; APO 492 personas; ALC 500 personas; DRE 55 personas; ELE 1085 personas e IBE 985 personas, dando un total de 10,559 personas.
- El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, a través de la presentación del Informe de Gobierno, donde da a conocer a la población acerca del avance de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, incluye datos como monto, ubicación y demás información de las obras y acciones y de los beneficiarios de estas. Adicionalmente, el Municipio dio







cumplimiento con la Cuenta Pública 2022 presentada ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla y que incluye los estados financieros contables, presupuestales y programáticos que resumen la información de los recursos del Fondo evaluado. Ambos mecanismos se encuentran publicados en las páginas de internet del Municipio

### **E. Evaluación de los Recursos Transferidos**

- El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo en el ejercicio fiscal anterior, realizada con observancia a los TdR del año 2022; el contenido de las secciones de Recomendaciones y Hallazgos guardan congruencia con el esquema FODA y valoración Final y este con los argumentos de la sección de Conclusiones. En la evidencia proporcionada, se identifica el oficio de favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.
- El Municipio no implementó un documento aprobado que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.



#### 4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>F1. El PMD contiene un diagnóstico con las problemáticas situacionales con indicadores oficiales de CONEVAL e INEGI 2020.</p> <p>F2. Los problemas y necesidades detectadas en el PMD, se presentaron con datos oficiales y en forma de hechos negativos en un árbol de problemas.</p> <p>F3. El PMD implementó herramientas de planeación estratégica: árbol de problemas y árbol de objetivos, ambos cumplen corresponden a la MML.</p> <p>F4. El PMD identificó a la población potencial y objetivo.</p> <p>F5. El Municipio estableció el Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente”, los objetivos y metas para atender los problemas y necesidades detectadas.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	Nada que manifestar.
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>F6. El PMD contiene una MIR a nivel municipal con elementos y sintaxis de la MML.</p> <p>F7. El Municipio estableció el COPLADEMUN para la participación ciudadana.</p> <p>F8. El PMD Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” y la MIR municipal integran indicadores en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>O1. Emitir convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN, así como cumplir con los objetivos de cada una de las cuatro reuniones ordinarias.</p> <p>O2. Completar las características de los indicadores respecto a línea base y periodicidad de medición.</p> <p>O3. Justificar documentalmente la incorporación, cancelación o modificación de los proyectos a ejercer con recursos del FISM-DF.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>F9. Los responsables de la administración de los recursos conocen en lo general la normatividad del Fondo.</p> <p>F10. El Municipio cuenta con un formato para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.</p> <p>F11. El Municipio cuenta con tres sitios de internet para la publicación de las obligaciones de transparencia, LGCG y CONAC.</p> <p>F12. El Municipio implementó un Pp que integra recursos del Fondo evaluado.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>O4. Capacitar y retroalimentar a los responsables de la administración de los recursos respecto de la normatividad aplicable, enfatizar en materia de transparencia, rendición de cuentas y evaluaciones al Fondo.</p> <p>O5. Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y su Localidad.</p>





	<p>F13. La Contraloría Municipal emite trimestralmente un documento que informa el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, metas y actividades establecidas en el PMD y Pp.</p> <p>F14. El Municipio da cumplimiento con la presentación de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT.</p> <p>F15. Los proyectos de incidencia directa ascienden al 40.74% del monto del FISM-DF para 2022.</p> <p>Los recursos focalizaron el 39.79% a Localidades con pobreza extrema y el 57.34% a las ZAP urbana.</p> <p>F16. Existe correspondencia entre los proyectos registrados en los Pp, la MIDS y el SRFT.</p> <p>F17. El Municipio cuenta con mecanismos para verificar las ministraciones recibidas del FISM-DF.</p>		<p>O6. Integrar una base de datos que contenga el padrón de beneficiarios de la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p> <p>O7. Focalizar los recursos a todas las localidades que presentan grado Medio de rezago social como “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro”.</p> <p>O8. Homologar información de los proyectos planeados con el COPLADEMUN.</p> <p>O9. Formalizar la comunicación entre las áreas que operan los recursos del Fondo.</p>
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>F18. El Municipio implementó Indicadores en el Eje 3 y 4 y Programas presupuestarios con fichas de indicadores.</p> <p>F19. Los recursos del Fondo se focalizaron a las Localidades con pobreza extrema en un 39.79% y a las Localidades ZAP Urbana en un 57.34%.</p> <p>F20. Los proyectos directos beneficiaron a 10,559 personas: para el rubro de IBS 5,616; APO 492; ALC 500; DRE 55; ELE 1085; IBE 985 personas.</p> <p>F21. El Municipio cumplió con la presentación del Informe de Gobierno y la Cuenta Pública 2022. Ambos se encuentran en la página de internet del Municipio.</p>	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>O10. Atender con al menos una obra o acción a las Localidades que presentan grado Medio de rezago social, como Localidad “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro”.</p>
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>F22. El Municipio realizó la evaluación externa al Fondo y cumple con la observancia de la metodología y Términos de Referencia aplicables.</p>	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>O11. Elaborar un documento debidamente aprobado que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones y hallazgos, resultado de la evaluación del Fondo.</p>
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	Nada que manifestar.	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	A1. Falta de presupuesto para contratar servicios profesionales para la elaboración de





			documentación especializada.
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>D1. El Municipio no emite convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN, de la misma forma, no se da cumplimiento con los objetivos de cada una de las cuatro reuniones ordinarias.</p> <p>D2. Las características de los indicadores no cuentan con línea base y periodicidad de medición.</p> <p>D3. Doce de treinta y dos proyectos registrados en la MIDS no se vinculan con las planeadas en COPLADEMUN.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	A2. Influencia externa para ejecutar obras no priorizadas.
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>D4. Los funcionarios responsables de la administración de los recursos conocen de manera general la normatividad aplicable.</p> <p>D5. El formato para gestionar las solicitudes de apoyo, no contiene requisitos más precisos para obtener información del solicitante y su Localidad.</p> <p>D6. El Municipio no integra una base de datos que contenga el padrón de beneficiarios de la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p> <p>D7. Las localidades que presentan grado Medio de rezago social como “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” no recibieron proyectos derivados del Fondo.</p> <p>D8. Los proyectos planeados en COPLADEMUN no se vinculan con los integrados en Pp, en MIDS y en SRFT.</p> <p>D9. No se estableció una comunicación formal entre las áreas que operan los recursos del Fondo.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>A3. Falta de atención a las capacitaciones para el personal que opera recursos del Fondo.</p> <p>A4. Falta de controles internos para el seguimiento y cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	D10. Las Localidades que presentan grado Medio de rezago social, como Localidad “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” no recibieron proyectos derivados del Fondo.	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	A5. Influencia externa para focalizar proyectos.
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	D11. El Municipio no formalizó un documento que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones y hallazgos, resultado de la evaluación del Fondo.	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	A6. Desconocimiento y apatía en relación a la aplicación de la normatividad del Fondo.



## 5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	En esta sección no se determinaron hallazgos que ameriten recomendaciones.				
B) Planeación y contribución estratégica	El Municipio no proporcionó evidencia de las convocatorias del COPLADEMUN.	El Municipio o Comité deberá emitir las convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento	Convocatorias para asistir a las sesiones. Cuatro sesiones ordinarias del COPLADEMUN.	Factible para implementar en 2023.
	El COPLADEMUN no cumplió con los objetivos de las reuniones.	Cumplir con las cuatro reuniones ordinarias.			
	En el PMD se observa una MIR y en el Eje 3 y 4. Implementa una tabla de indicadores con características del marco lógico.	Completar las características de los indicadores establecido en el PMD	Dirección de Obras Públicas /Planeación	Indicadores con características del marco lógico.	Factible para adecuar en 2023.
	De los treinta y dos proyectos registrados en la MIDS, solo doce obras y acciones pudieron vincularse con el primer COPLADEMUN	Justificar documentalmente la incorporación, cancelación o modificación de proyectos a ejercer con el FISM-DF.	Dirección de Obras Públicas /Planeación. COPLADEMUN H. Ayuntamiento	Obras y acciones prioritizadas, aprobadas y autorizadas para ejecutarse en el ejercicio 2022.	Factible para implementar en 2023.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	Los funcionarios responsables de la administración de los recursos conocen en lo general la normatividad del Fondo.	Implementar capacitaciones o retroalimentación respecto a la normatividad aplicable del Fondo. Enfatizar en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Obras Públicas /Planeación. Tesorería Unidad de Transparencia Contraloría Municipal	Funcionarios capacitados para administrar los recursos federales transferidos.	Factible para implementar en 2023
	El Municipio utiliza un escrito de libre formato para la recibir, registrar u dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.	Adecuar el formato para recibir las solicitudes de apoyo, deberá contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece. Integrarlo a l marco normativo municipal.	Dirección de Obras Públicas	Formato definido para atención de la población. Formato aprobado en el marco normativo municipal.	Factible para adecuar en 2023.
	El Municipio no proporcionó evidencia de los padrones de beneficiarios.	Integrar a la brevedad la base de datos de los padrones de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo y publicarlos en las plataformas de transparencia con el aviso de protección de datos personales.	Dirección de Obras Públicas Unidad de Transparencia.	Padrones integrados y publicados en las plataformas de transparencia con el aviso de Protección de datos personales.	Factible para 2022 y 2023
	Las Localidades de “Agrarista Emiliano Zapata” “El Potrero” y “San Isidro” no recibieron apoyos derivado de los recursos del FISM-DF.	Atender con los recursos del Fondo a las Localidades “Agrarista Emiliano Zapata” “El Potrero” y “San Isidro” las cuales presentan grado Medio de rezago social.	Obras Públicas.	Todas las Localidades que presentan grado Medio de rezago social son atendidas con los recursos de FISM-DF.	Factible para 2023.





	Los proyectos del Pp corresponden con la MIDS y SRFT, no siendo así con los proyectos del COPALDEMUN.	Los funcionarios de todas las áreas responsables de la planeación de los recursos, deben homologar la información de los proyectos con la finalidad contar con la información definitiva en las actas del COPLADEMUN.	Dirección de Obras Públicas /Planeación.  COPLADEMUN  Tesorería Municipal  Contraloría Municipal	Proyectos de Obras y acciones homologadas en los diferentes instrumentos de planeación de recursos.	Factible para implementar 2023.
	Los responsables de la operación de los recursos no formalizan la comunicación entre las áreas.	Formalizar la comunicación entre las áreas que operan los recursos del Fondo.	Dirección de Obras Públicas /Planeación.  Tesorería Municipal	Comunicación formal entre las áreas que operan los recursos del Fondo.	Factible para implementar 2023.
<b>D) Orientación y medición de resultados</b>	Las Localidades que presentan grado medio de rezago social: “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro; no recibieron proyectos derivados del Fondo.	Destinar recursos del Fondo evaluado con al menos una obra o acción hacia las localidades que presentan los grados medio de rezago social.	Obras Públicas/Planeación  COPLADEMUN	Localidades con los grados de rezago social medio, reciben proyectos de al menos una obra o acción.	Factible para 2023.
<b>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	El Municipio realizó la evaluación en el ejercicio anterior pero no implementó un documento formal que integre Aspectos Susceptibles de Mejora.	Elaborar un documento aprobado que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación.	Obras Públicas/Planeación  Tesorería Municipal.  Unidad de Transparencia.	El Municipio implementa un documento formal para integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.	Factible de elaborar a partir de la evaluación 2022.

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF





## 6. Conclusiones.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, recibió por concepto de FISM-DF la cantidad de 25,465,745.00, en el ejercicio fiscal 2022, recursos que fueron planeados y ejecutados bajo Lineamientos vigentes, con las áreas de oportunidad detectadas y recomendaciones respectivas. Las obras y acciones coadyuvarán al desarrollo social de la población en diferentes rubros y con ellas cubrir el objetivo primordial del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024.

### **Justificación de la creación y del diseño del programa:**

El Plan Municipal de Desarrollo se elaboró bajo observancia de la metodología del marco lógico; en el Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”, y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” se establecieron objetivos y estrategias que se vinculan a los objetivos del Fondo y a su vez, con los objetivos de los Planes Nacional y Estatal.

Por otro lado, a través del diagnóstico municipal es posible identificar a la población potencial y objetivo que presenta el problema o necesita ser atendida con los recursos del Fondo; además, con el apoyo de los esquemas de planeación estratégica se integró la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal para dar seguimiento a los recursos del Fondo evaluado.

### **Planeación Estratégica y Contribución:**

Es importante que el Municipio emita las convocatorias para asistir al COPLADEMUN y que se cumpla con los objetivos específicos para cada una de las cuatro reuniones, con la finalidad de ejercer la participación ciudadana en la priorización y ejecución de los recursos.

Derivado del comentario anterior, de los treinta y dos proyectos que se registraron en la MIDS, solo doce se lograron vincular con el listado de obras y acciones adjunto a la primera acta de COPLADEMUN, contexto importante para considerar e involucrar a la población para que sea partícipe de las decisiones de priorización, modificación, adición o cancelación de los proyectos.

### **Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:**

Una de las áreas de oportunidad para los funcionarios, es la capacitación continua o la retroalimentación respecto de la normatividad aplicable del Fondo, específicamente en materia de rendición de cuentas, transparencia y de la evaluación de los fondos federales, seguido de la inmediata elaboración de padrones de beneficiarios, que permita la





identificación de la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

El Municipio cuenta con tres sitios de internet para la publicación de las obligaciones de transparencia y normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Muy acertada la implementación de un Programa presupuestario para la ejecución de los recursos, los indicadores cuentan con los elementos y características del marco lógico y son adecuados para el seguimiento y cumplimiento de objetivos; la Contraloría Municipal emite de manera trimestral, un documento oficial para informar el seguimiento y cumplimiento tanto de los indicadores de los Ejes 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” del PMD como de los indicadores del Programa presupuestario 2022.

Aunado a lo anterior, también da cumplimiento con los reportes trimestrales en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) e información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) donde, los proyectos informados muestran apego a los Lineamientos del Fondo en cuanto a la asignación por tipo de proyecto, destinando el 40.74% de los recursos a obras de incidencia directa. Por otro lado, existe correspondencia entre los proyectos del Programa presupuestario con los efectivamente registrados en la MIDS y SRFT, no siendo así con los planeados en el COPLADEMUN, donde solo se vinculan doce de treinta y dos proyectos ejecutados.

En cuanto a los mecanismos para verificar las ministraciones recibidas con cargo al Fondo, el área de Tesorería emite los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), donde es posible identificar la fecha, el monto de la transferencia, el mes correspondiente de la ministración y la firma y sello del Tesorero municipal, la información es procesada por el sistema contable con la finalidad de emitir reportes para informar el avance financiero.

#### **Orientación y medición de resultados:**

Cabe resaltar que, en los reportes de avance trimestral de seguimiento y cumplimiento a los Programas presupuestarios, en específico del cuarto trimestre, se observa la implementación de fichas de indicadores, es posible identificar las características y modificaciones que se presentaron en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Pese al cumplimiento de la aplicación de los recursos del Fondo en cuanto a la focalización; en el Municipio hay tres Localidades que no fueron beneficiadas con obras o acciones derivadas del Fondo, “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro”





y “Lázaro Cárdenas”, las cuales presentan grado Medio de rezago social y cubren las características de elegibilidad.

Por otro lado, la población beneficiada con los recursos del Fondo con proyectos directos, fueron 5615 personas para el rubro de IBS, 492 personas para APO, 500 para ALC, 55 personas para DRE, 1085 personas para ELE y 985 personas para IBE, dando un total de 10,559 personas.

A través del Informe de Gobierno, el Municipio da a conocer a la ciudadanía los logros de las metas y objetivos establecidos en los diferentes instrumentos de planeación, también del avance al Plan Municipal de Desarrollo de la gestión 2021-2024. También, presenta la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la cual incluye los estados financieros contables, presupuestales y programáticos que resumen la información de los recursos del Fondo. Ambos mecanismos se encuentran publicados en la página de internet del Municipio para consulta pública.

#### **Evaluación de los Recursos Transferidos:**

No obstante que el Municipio elaboró la evaluación externa del Fondo en el ejercicio inmediato anterior, la cual cumple con la metodología y estructura de los términos de referencia, no se implementó un documento formal y aprobado que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones producto de la evaluación, es importante que los funcionarios responsables de los recursos accionen dicho documento con los resultados de la presente evaluación con la finalidad de mejorar la administración del Fondo evaluado.



## 7. Valoración Final del Fondo

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	5 de 5	El PMD contiene un diagnóstico que deriva en árbol de problema para identificar a la población a atender con los recursos del Fondo, y que coadyuvará a la integración de la MIR municipal. En los Ejes 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”, y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” se establecieron objetivos y estrategias que se vinculan a los objetivos del Fondo y a su vez, con los objetivos de los Planes Nacional y Estatal. La MIR municipal se encuentra integrada con los elementos del marco lógico.
Planeación estratégica y contribución.	1.75 de 4	No se proporcionó evidencia de las convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN, adicionalmente, se observa que no se dio cumplimiento a los objetivos específicos de cada una de las cuatro reuniones, por lo que se emitieron las recomendaciones respectivas. Contexto que llevó a observar que, de los treinta y dos proyectos registrados en la MIDS, solo doce se vincularon con los establecidos en la primera reunión.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	6.75 de 10	El Municipio cuenta con tres páginas de internet para la publicación de las obligaciones de transparencia y normatividad de la LGCG. El Municipio implementó un programa presupuestario que incluye recursos del Fondo, la Contraloría Municipal da formal seguimiento trimestral. También, el Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en las plataformas de SRFT y MIDS.
Orientación y medición de resultados.	3.75 de 4	El Municipio implementa Fichas de Indicadores para los programas presupuestarios. Pese al cumplimiento de la aplicación de los recursos en cuanto a la focalización, las Localidades “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” y “Lázaro Cárdenas”, con grado Medio de rezago social, no recibieron apoyos derivados del Fondo. Por otro lado, la población beneficiada con los recursos del Fondo con proyectos directos, fueron 5615 personas para el rubro de IBS, 492 personas para APO, 500 para ALC, 55 personas para DRE, 1085 personas para ELE y 985 personas para IBE, dando un total de 10,559 personas. A través del Informe de Gobierno, el Municipio da a conocer a la ciudadanía los logros de las metas y objetivos establecidos en los diferentes instrumentos de planeación. Además, presenta la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	A pesar de que el Municipio elaboró la evaluación externa del Fondo en el ejercicio inmediato anterior, no se implementó un documento formal y aprobado para integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones producto de la evaluación.
<b>Total</b>	<b>18.25 de 25</b>	<b>73% de 100%</b>



## 8. Anexos.

### Anexo 1. Valoración Final del Programa.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	5 de 5	<p>El PMD contiene un diagnóstico que deriva en árbol de problema para identificar a la población a atender con los recursos del Fondo, y que coadyuvará a la integración de la MIR municipal.</p> <p>En los Ejes 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”, y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” se establecieron objetivos y estrategias que se vinculan a los objetivos del Fondo y a su vez, con los objetivos de los Planes Nacional y Estatal.</p> <p>La MIR municipal se encuentra integrada con los elementos del marco lógico.</p>
Planeación estratégica y contribución.	1.75 de 4	No se proporcionó evidencia de las convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN, adicionalmente, se observa que no se dio cumplimiento a los objetivos específicos de cada una de las cuatro reuniones, por lo que se emitieron las recomendaciones respectivas. Contexto que llevó a observar que, de los treinta y dos proyectos registrados en la MIDS, solo doce se vincularon con los establecidos en la primera reunión.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	6.75 de 10	<p>El Municipio cuenta con tres páginas de internet para la publicación de las obligaciones de transparencia y normatividad de la LGCG.</p> <p>El Municipio implementó un programa presupuestario que incluye recursos del Fondo, la Contraloría Municipal da formal seguimiento trimestral. También, el Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en las plataformas de SRFT y MIDS.</p>
Orientación y medición de resultados.	3.75 de 4	<p>El Municipio implementa Fichas de Indicadores para los programas presupuestarios.</p> <p>Pese al cumplimiento de la aplicación de los recursos en cuanto a la focalización, las Localidades “Agrarista Emiliano Zapata”, “El Potrero” y “San Isidro” y “Lázaro Cárdenas”, con grado Medio de rezago social, no recibieron apoyos derivados del Fondo. Por otro lado, la población beneficiada con los recursos del Fondo con proyectos directos, fueron 5615 personas para el rubro de IBS, 492 personas para APO, 500 para ALC, 55 personas para DRE, 1085 personas para ELE y 985 personas para IBE, dando un total de 10,559 personas. A través del Informe de Gobierno, el Municipio da a conocer a la ciudadanía los logros de las metas y objetivos establecidos en los diferentes instrumentos de planeación. Además, presenta la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	A pesar de que el Municipio elaboró la evaluación externa del Fondo en el ejercicio inmediato anterior, no se implementó un documento formal y aprobado para integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones producto de la evaluación.
<b>Total</b>	<b>18.25 de 25</b>	<b>73% de 100%</b>





## Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atlix, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>A&amp;A consultoría y Administración, S. C.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Arq. Anahí Santos Padilla
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$92,015.00
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Participaciones





### Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

ÁRBOL DE PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024						
<b>EFFECTOS</b>	Pobre Crecimiento Económico		Inestable Cohesión Social		Riesgosa Interacción Ciudadana	
<b>PROBLEMA</b>	El Municipio de <b>Atzitzihuacán</b> evidencia insuficiente infraestructura básica municipal					
<b>CAUSAS</b>	Debilidad en la priorización de la inversión para impactar mejor la urbanización	Insuficiente implementación de acciones encaminadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Insuficiente ejercicio de acciones para mejorar los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Insuficientes obras para el mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Pocas acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Escaso apoyo en insumos, y equipo para el fortalecimiento de las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Deficiente planeación de las obras con base en su beneficio social	Deficiente priorización de las acciones	Carencia de inversiones	Poca cooperación con el estado y la federación	Lenta coordinación gubernamental para generar inversión en viviendas vulnerables	Falta capacitación productiva y en materia de sustentabilidad productiva

Figura 1: Árbol de Problemas FISM-DF  
Fuente: PMD 2021-2024, p.10.



<b>ÁRBOL DE OBJETIVOS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024</b>						
FINES	Generar crecimiento económico		Fortalecer la Cohesión Social		Mejorar la Paz Ciudadana	
OBJETIVOS	El Municipio de Atzitzihuacán detona más inversión en infraestructura básica con el mayor impacto social, y con miras a mejorar la producción sustentable					
MEDIOS	Aplicar mejoras continuas en la priorización de la inversión que aseguren impacto real en la urbanización	Ampliar con más acciones la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Ampliar con más acciones los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Incrementar la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Aumentar acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Generar oportunidades de negocio para las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Aumentar la capacidad de gestión ante el estado y la federación	Ejecutar obras de agua potable y drenaje con mejor costo - beneficio	Realizar obras de electrificación y alumbrado público con mejor costo - beneficio	Impulsar el apoyo del estado y la federación	Gestionar el concurso de fondos estatales y federales	Gestionar insumos, equipo y capacitación productiva

Figura 2: Árbol de Objetivos FISM-DF  
Fuente: PMD 2021-2024, p.11.





#### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	COPLADEMUN. Índice de Rezago Social Secretaría de Bienestar	Cambios de reglas de operación de los fondos federales para la priorización de obras del Ramo 33 Contingencias naturales Conflictos sociales.
Propósito	El municipio de Atzitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos de inversión y en las acciones de infraestructura básica	Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo Priorización de Obras. Beneficiarios de obra.	
Componente 1	Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana .	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con perspectiva de género.	COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras.	
Componente 2	Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos.			
Actividad 1	-Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura. -Gestionar la ejecución de acciones del Estado y la Federación. -Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública.	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FSM con perspectiva de género.	COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras.	
Actividad 2	-Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos. -- Promover la participación del Estado y la Federación. -Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos. planes			

Fuente: PMD 2021-2024, p 11.





### Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Actividad	3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación.	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	5	Ascendente
	3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	5	Ascendente
<b>Fuente:</b>	Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” del PMD 2021-2024, p. 30.						

Cabe hacer mención que, los indicadores de este anexo, son derivados de la MIR municipal y se encuentran señalados en el PMD en el Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y el debido seguimiento se localiza en los reportes de seguimiento y cumplimiento de los Pp.







Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Actividad	4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación.	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	3	Ascendente
	4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	3	Ascendente
<b>Fuente:</b>	Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” del PMD 2021-2024, p 30.						

Cabe hacer mención que, los indicadores de este anexo, son derivados de la MIR municipal y se encuentran señalados en el PMD en el Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” y el debido seguimiento se localiza en los reportes de seguimiento y cumplimiento de los Pp.



## Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción De Bara Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	1156	San Juan Amecac	Directa	Bajo	693,415.68	165.96 m <sup>2</sup>	4963
Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla	2520	San Juan Tejupa	Complementaria	Alto	992,156.91	735 m <sup>2</sup>	2768
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza	3263	San Juan Tejupa	Directa	Alto	77,980.06	175 ml	2768-
Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	3526	San Juan Amecac	Complementaria	Bajo	1,989,530.42	1976 m <sup>2</sup>	4963
Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguiacomulican, Atzitzihuacán, Puebla.	35767	San Miguel Aguiacomulican	Directa	Bajo	85,185.88	60 ml	80
Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Aguiacomulican De San Miguel Aguiacomulican, Atzitzihuacán, Puebla	86380	San Miguel Aguiacomulican	Complementaria	Bajo	1,410,312.67	1056 m <sup>2</sup>	1440
Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan Atzitzihuacán Puebla	88308	San Francisco Xochiteopan	Complementaria	Medio	2,541,012.54	2264.70 m <sup>2</sup> -	1047
Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	89706	San Juan Amecac	Directa	Bajo	153,827.36	88 ML	600
Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	89884	San Juan Amecac	Complementaria	Bajo	1,628,340.56	1596 m <sup>2</sup>	4973





Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla	90411	Santiago Atzitzihuacán	Directa	Bajo	1,564,851.61	456 ML	500
Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	90500	San Juan Amecac	Complementaria	Bajo	305,935.64	639 m <sup>2</sup>	513
Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	194735	San Juan Amecac	Complementaria	Bajo	1,175,060.97	1067.3 m <sup>2</sup>	55
Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	199619	San Juan Amecac	Directa	Bajo	56,340.54	146.66 ML	55
Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	200070	San Juan Amecac	Directa	Bajo	102,160.8	134.20 ml	55
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla	200771	Santiago Atzitzihuacán	Complementaria	Bajo	2,585,713.06	2649.4 m <sup>2</sup>	90
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuinton En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	282048	San Juan Amecac	Directa	Bajo	186,400.79	188 ml	32
Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	282647	San Juan Amecac	Complementaria	Bajo	1,730,056.24	1440.6 m <sup>2</sup>	80
Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac	286611	San Juan Amecac	Directa	Bajo	189,422.29	569.24 m <sup>2</sup>	60
Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21etv06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla	288444	San Miguel Aguacomulican	Directa	Bajo	45,901.65	137.94m <sup>2</sup>	30
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	291379	Santiago Atzitzihuacán	Directa	Bajo	19,191.35	185 Conexiones	16
Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	293561	Santiago Atzitzihuacán	Directa	Bajo	96,413.4	4 piezas	48
Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesus Alonso Flores Clave 21etv0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	294364	San Juan Tejupa	Directa	Medio	666,512.48	262.32 m <sup>2</sup>	100





Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21ebh0139j, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	297574	San Juan Amecac	Directa	Bajo	135,025.3	457 m <sup>2</sup>	218
Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla.	298409	San Pedro Ixhuatepec	Directa	Bajo	2,675,280.55	113.75 m <sup>2</sup>	460
Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21dpr2374l Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla	304904	San Mateo Coatepec	Directa	Bajo	685,360.62	190.6 m <sup>2</sup>	60
Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla	306565	San Pedro Ixhuatepec	Directa	Bajo	97,650.38	182.79 m <sup>2</sup>	652
Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	310007	Atzitzihuacán	Directa	Medio	308,895.46	15 Conexiones	415
Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	310852	Atzitzihuacán	Directa	Medio	71,904.51	44 Piezas	480
Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	336646	San Juan Amecac	Directa	Bajo	770,240	1 Pozo	420
Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente José Azueta Clave 21est0002s, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	337515	San Juan Amecac	Directa	Bajo	1,555,712.19	139.56 m <sup>2</sup>	85
Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla	367942	San Francisco Xochiteopan	Directa	Medio	136,968.21	140 ml	32-
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	35097	Atzitzihuacán	No incide	Bajo	732,984.88	-	-0
<b>Total ZAP Urbanas</b>					57.34	%	
<b>Total ZAP Rurales</b>							
<b>Total sin ZAP</b>							
<b>Total dos mayores Grados de Rezago Social</b>						%	
<b>Total Pobreza extrema</b>					39.79	%	
<b>Total</b>					97.12	%	

Fuente: Reporte MIDS 2022 Y REPORTES TRIMESTRALES DEL SRFT 2022, Municipio de Atzitzihuacán, Puebla.

Nota: El Municipio asignó el 2.88% de los recursos para Gastos Indirectos, dando un total del 100% de recursos ejercidos.





## Anexo 7. Metas del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	3.1.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit de urbanización municipal.	5	Acción	El nombre es claro y entendible que se quiere medir.	Sí	El indicador es estratégico	Sí	En lo general cumple con la MML	Adicionar periodicidad de medición y línea base.
	3.2.1.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social.	5	Acción	La unidad de medida es correspondiente	Sí	El indicador es estratégico	Sí		

Fuente: Indicadores del Eje 3 "Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad", PMD, p.30.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	4.1.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	0,3,3,3	Acción	El nombre es claro y entendible que se quiere medir.	Sí	El indicador es estratégico	Sí	En lo general cumple con la MML	Adicionar periodicidad de medición y línea base.
	4.2.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza.	0,3,3,3	Acción	La unidad de medida es correspondiente	Sí	El indicador es estratégico	Sí		

Fuente: Indicadores del Eje 4 "Fortalecimiento Social Incluyente", PMD, p.30.



**Anexo 8 “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	A la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se proporcionó evidencia del Informe definitivo 2022.
Destino	El Municipio No reportó información.	Sí	Sí	Sí	
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	
Link de la página de internet del Municipio	<a href="https://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal22.html#collapse2_90">https://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal22.html#collapse2_90</a> en el nodo de Normatividad CONAC				

Fuente: SRFT 2022.

\*Nota: A la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se ha proporcionado evidencia del Informe definitivo 2022





### Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE/PA)100
25,465,745	25,478,249.41	100.05

Fuente: Informe del cuarto trimestre del SRFT 2022 módulo de ejercicio del gasto.

Nota: El presupuesto ejercido excedente por \$12,504.41.41 deriva de los intereses generados en las cuentas bancarias del FISM-DF y un reintegro a la TESOFE por \$78.00.



### Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit de urbanización municipal.	n/d	5	5	100%	Razonable
	3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social.	n/d	5	5	100%	

Fuente: Avance de seguimiento a los Pp cuarto trimestre, p. 6

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	n/d	3	3	100%	Razonable
	4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza.	n/d	3	3	100%	

Fuente: Avance de seguimiento a los Pp cuarto trimestre, p. 6





### Anexo 11 “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tipo de población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas			7,026	10,302
P. Objetivo	Personas			1,755	2,959
P. Atendida (Directos)	Personas			6,195	10,559
$\frac{P. A \times 100}{P.O.}$	%			353%	356.84%

**Nota:** Donde la población atendida es la que se benefició con obras de incidencia Directa, conforme a los TdR vigentes.

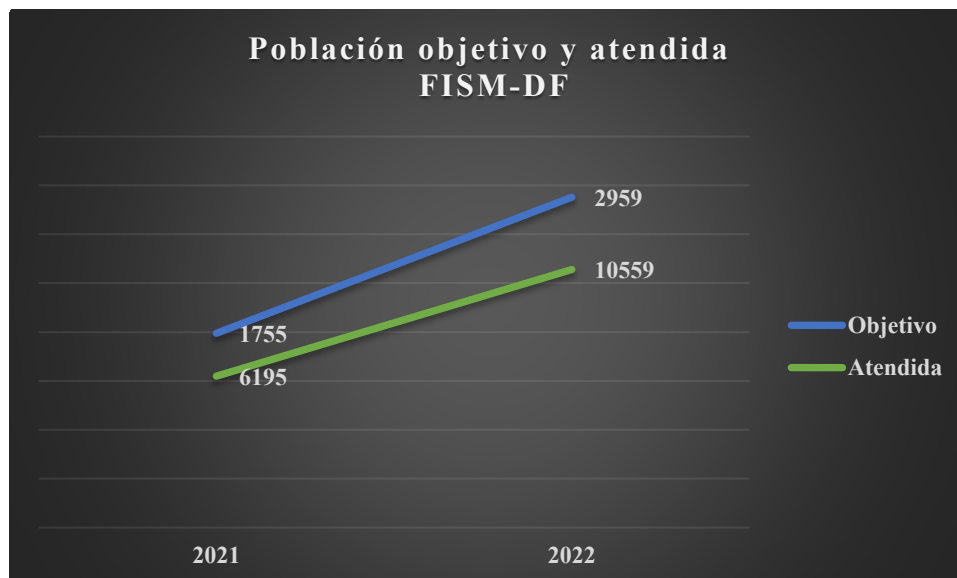
La población potencial es la considerada en pobreza.

La población objetivo es la considerada en pobreza extrema.

Fuente: Definición de poblaciones de CONEVAL.

Fuente: IASSPRS 2019-2022; MIDS y Reportes del SRFT 2022, <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

En la siguiente gráfica, es posible identificar que, en el ejercicio 2021 se tenía una población objetivo de 1,755 personas y ascendió hacia el 2022, teniendo en total a 2,959 personas en pobreza extrema. En contraste, se atendió directamente a 10,559 personas en 2022, mientras que, en 2021 solo se atendieron a 6,195 habitantes.



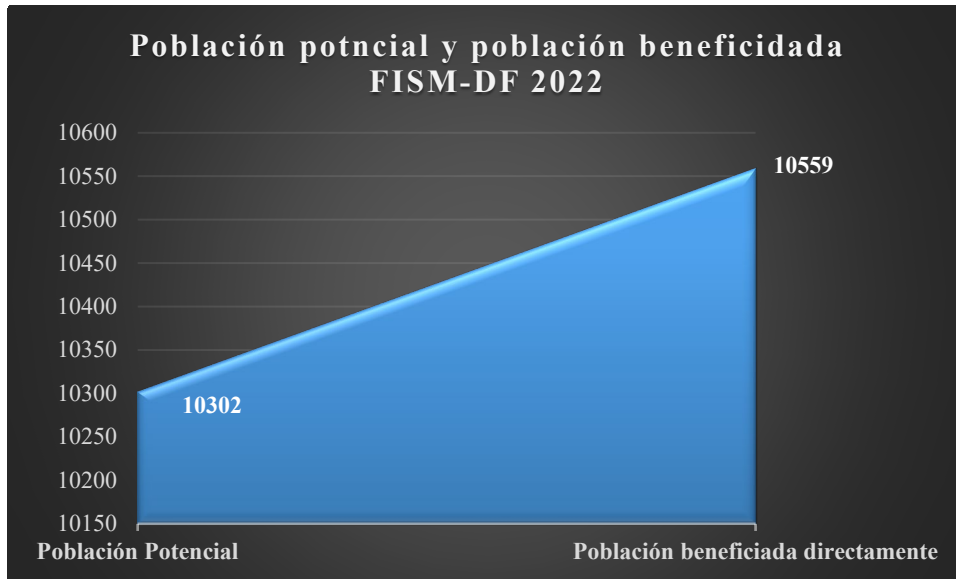
Gráfica 8: Población objetivo y atendida.

Fuente: Reportes trimestrales del SRFT 2022, IASSPRS 2022, Evaluación de FISM-DF 2021.





La siguiente gráfica indica que, de la población en pobreza en 2022 <10,302 personas>, se atendieron a 10,559 personas con obras de Incidencia Directa.



Gráfica 9: Población potencial y beneficiada.  
Fuente: Reportes trimestrales del SRFT, IASSPRS 2022



### Anexo 12 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.



## Anexo 13 “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

FISM						
2022						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
Construcción De Barba Perimetral En El Centro De Salud San Juan Amecac Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	San Juan Amecac	IBS	C	Bajo	693,415.68	
Rehabilitación De Puente Vehicular De La Calle Melchor Ocampo En La Localidad De San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla	San Juan Tejupa	URB	R	Medio		992,156.91
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Camino A San Juan Tejupa Atzitzihuacán Puebla Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza	San Juan Tejupa	ELE	A	Medio	77,980.06	
Construcción De Pavimento Con Adocreto De La Calle Reforma Y De La Calle Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán Puebla	San Juan Amecac	URB	C	Bajo		1,989,530.42
Ampliación De Red Eléctrica Y Modificación Especial En Calle Ignacio Zaragoza En A Localidad De San Miguel Aguiacomulican, Atzitzihuacán, Puebla.	San Miguel Aguiacomulican	ELE	A	Bajo	85,185.88	
Empedrado De La Calle Zaragoza Del Km. 0000 Al Km. 0176.00 En La Localidad De San Miguel Aguiacomulican De San Miguel Aguiacomulican, Atzitzihuacán, Puebla	San Miguel Aguiacomulican	URB	C	Bajo		1,410,312.67
Empedrado De La Calle Vicente Guerrero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan Atzitzihuacán Puebla	San Francisco Xochiteopan	URB	C	Medio		2,541,012.54
Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario En Calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	San Juan Amecac	ALC	R	Bajo	153,827.36	
Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Vicente Guerrero Y calle Independencia En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	San Juan Amecac	URB	C	Bajo		1,628,340.56
Rehabilitación De Red De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Calle Ignacio López Rayón Y Calle Reforma En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán Puebla	Santiago Atzitzihuacán	ALC	R	Bajo	1,564,851.61	
Construcción De Banquetas En Las Calle Reforma Y Venustiano Carranza En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán Puebla	San Juan Amecac	URB	C	Bajo		305,935.64
Pavimentación Con Concreto Hidráulico Y Empedrado De La Calle Nezahualcóyotl En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Amecac	URB	C	Bajo		1,175,060.97
Ampliación De Red De Agua Potable En Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Amecac	APO	A	Bajo	56,340.54	
Construcción De Drenaje Pluvial En La Calle Nezahualcóyotl Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Amecac	DRE	C	Bajo	102,160.8	
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La	Santiago Atzitzihuacán	URB	C	Bajo		2,585,713.06





Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla						
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Revolución Y Construcción De Modificación De Red Eléctrica En El Predio Denominado Tehuinton En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	San Juan Amecac	ELE	A	Bajo	186,400.79	
Construcción De Adocreto En La Calle Corregidora Entre Ignacio Zaragoza Y Calle Vicente Guerrero Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla.	San Juan Amecac	URB	C	Bajo		1,730,056.24
Mejoramiento De Aulas En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave21dpr 36750, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac	San Juan Amecac	IBE	M	Bajo	189,422.29	
Mejoramiento De Aulas En La Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo Clave 21etv06755 Ubicada En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla	San Miguel Aguacomulican	IBE	M	Bajo	45,901.65	
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Matamoros Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Santiago Atzitzihuacán	ELE	A	Bajo	19,191.35	
Construcción De Modificación De Red Eléctrica En Calle Ignacio López Rayón Ubicada En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Santiago Atzitzihuacán	ELE	C	Bajo	96,413.4	
Mantenimiento De Instalación Eléctrica En Escuela Telesecundaria Jesus Alonso Flores Clave 21etv0085e Ubicada En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Tejupa	IBE	M	Medio	666,512.48	
Construcción De Rodapié Para Malla Ciclónica En El Bachillerato General Oficial Abraham Sánchez López Clave 21ebh0139j, Ubicado En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Amecac	IBE	C	Bajo	135,025.3	
Mejoramiento Del Cárcamo De Bombeo De Agua Potable De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla.	San Pedro Ixhuatepec	APO	M	Bajo	2,675,280.55	
Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave 21dpr2374l Ubicada En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla	San Mateo Coatepec	IBE	C	Bajo	685,360.62	
Construcción De Rodapié para El Cercado Perimetral De La Cada De Salud De La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla	San Pedro Ixhuatepec	IBS	C	Bajo	97,650.38	
Rehabilitación Y Equipamiento A Las Instalaciones De Los Desayunadores De La Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Atzitzihuacán	IBE	R	Bajo	308,895.46	
Equipamiento A Aulas De Las Diferentes Escuelas Que Pertenecen Al Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	Atzitzihuacán	IBE	E	Bajo	71,904.51	
Construcción Y Perforación De Pozo Profundo De Agua Entubada Para Agua Potable Primera Etapa En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Amecac	APO	C	Bajo	770,240	
Construcción De Barda Perimetral En Escuela Secundaria Agropecuaria Teniente José Azueta Clave 21est0002s, Ubicada En La Localidad De San Juan Amecac, Municipio De Atzitzihuacán, Puebla	San Juan Amecac	IBE	C	Bajo	1,555,712.19	
Rehabilitación De Línea De Agua Potable En La Calle Vicente Guerrero Ubicada En Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla	San Francisco Xochiteopan	APO	R	Medio	136,968.21	
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Atzitzihuacán	-	-	-		732,984.88

IBS/ Infraestructura Básica del Sector Salud. ALC. Alcantarillado. ELE/ Electrificación rural y de colonias pobres. URB/Urbanización. APO/Agua Potable. IBE/Infraestructura Básica del Sector Educativo. APO Agua Potable. DRE/ Drenaje y Letrinas





## 9. Fuentes de Referencia.

### Leyes y reglamentos

<b>Federales</b>	
<b>CPEUM.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>LFPRH.</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LCF.</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LGCG.</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
<b>LFAIS</b>	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>LOM</b>	Ley Orgánica Municipal
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>Estatales</b>	
<b>TdR.</b>	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios - FISM.
<b>LOAPEP</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
<b>LEEP</b>	Ley de Egresos del Estado de Puebla
<b>LDPELSP</b>	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
<b>LAASSPEMGEPEP</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
<b>LPCGPEP</b>	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Puebla
<b>LOPSREP</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
<b>LPDEP</b>	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<b>CFEP</b>	Código Fiscal del Estado de Puebla
<b>LHELSP</b>	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
<b>LIEP</b>	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2022
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
<b>LPFEP</b>	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<b>LPGPEP</b>	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
<b>LCHEP</b>	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
<b>LGTAIP</b>	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla





<b>Municipales</b>	
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo de Atzitzihuacán, Puebla 2021-2024
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
<b>SEvAC</b>	Reportes trimestrales del SEvAC 2022
	Cuenta pública 2022
<b>SRFT</b>	Informes trimestrales del Sistema SRFT
<b>P.p.</b>	Programas Presupuestarios del ejercicio 2022
<b>Páginas de internet</b>	
Páginas oficiales del Ayuntamiento:	
<a href="http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/index.html">http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/index.html</a> y	
<a href="http://atzitzihuacan.gob.mx/index.html">http://atzitzihuacan.gob.mx/index.html</a>	
<a href="http://ceigep.puebla.gob.mx/">http://ceigep.puebla.gob.mx/</a>	
<a href="https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>	
<a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx</a>	
<a href="https://www.inegi.org.mx/">https://www.inegi.org.mx/</a>	
<b>Otras fuentes</b>	
Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	
Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	
Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	

